



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en las instalaciones que ocupa la Oficialía Mayor, siendo las 15:30 horas del día treinta de septiembre del año dos mil diecisés, fecha y hora señaladas para la celebración de la Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado número **ROR-09-16** para desahogar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA RED DE TELEFONÍA GUBERNAMENTAL (CISCO), A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN, SERVICIO REQUERIDO DE MANERA CONSOLIDADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- 3.-SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR Y CONTRATAR EL CRECIMIENTO EN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS 3 PAR HEWLETT PACKARD, A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN, SERVICIO REQUERIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 16, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se procede a tomar la lista de asistencia de los miembros del Comité por parte de la Secretaría Ejecutiva, la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, para efectos de determinar el quórum legal necesario para dar inicio a la misma.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Lista de asistencia de los integrantes del Comité a la presente Reunión Ordinaria número ROR-09-16:

PRESIDENTE:

LIC. SERHIOSA MELINA VEGA VEGA

Directora General Jurídica de la Oficialía Mayor del Estado y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

SECRETARIA EJECUTIVA:

M.D.O.H. ANTONIETA HERNÁNDEZ DE LIRA

Directora General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes.

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. JUAN ALEJANDRO MARTINEZ FRANCO, LIC. OLIVER RODOLFO LARA
Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Representante de la Coordinación Estatal de Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes. y Representante de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos.

ING. JOSÉ VALENTE GARCÍA

Representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes.

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

C.P. JORGÉ GARCÍA GÓMEZ,

Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Representante de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos.

M.D.O.H. CLAUDIA ANGÉLICA SALDÍVAR

SOTO, Directora General Administrativa de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y Representante del Ente Requiere.

ING. ROBERTO ORTÍZ HERNÁNDEZ,

Jefe de Departamento de Política Informática de la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y Representante del Área Técnica del Ente Requiere.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Lic. Serhiosa Melina Vega Vega, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes, quien preside la Reunión Ordinaria **ROR-09-16**, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva determinan que existe la asistencia legal para sesionar y la declaran iniciada.

2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA RED DE TELEFONÍA GUBERNAMENTAL (CISCO), A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN, SERVICIO REQUERIDO DE MANERA CONSOLIDADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por lo que se presentan ante este Comité los siguientes,

ANTECEDENTES:

1. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, recibió la requisición No.000934/2016 elaborada en el sistema SIIF y las requisiciones 10109/16, 10079/16, 10069/16, 10049/16, 10078/16, 10110/16 y 10111/16, elaboradas en el sistema visual de forma consolidada de parte de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes por un monto total de **\$2'652,224.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A Incluido**, teniendo estas requisiciones como objeto la contratación de los servicios de mantenimiento y soporte técnico para la red de telefonía gubernamental (cisco).

La requisición No.000934/2016 elaborada en el sistema SIIF y las requisiciones 10109/16, 10079/16, 10069/16, 10049/16, 10078/16, 10110/16 y 10111/16, elaboradas en el sistema visual, se presentan a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 934 :RS/0000934/2016

19	OFMA. OFICIALIA MAYOR	Estatus	INICIO DE PROCEDIMIENTO	
1903	COORDINACION GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES			
190301	OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES			
Origen del Recurso	GA			
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA			
		Elaboración	Fecha	Hora
		vie 22/07/2016	9:08.44	
		Autorización Presupuestal	mié 27/07/2016	9:46.04

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	353010006	SERVICIO	\$220,226.30	\$220,225.30	\$35,236.05	\$255,461.35	

Descripción
MANTEINIMIENTO A LA RED :
MANTEINIMIENTO Y SOPORTE TECNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONIA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ATENCIÓN 7X24.
ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO.
ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS. ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS
SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PARTE CORRESPONDIENTE A OFMA

1.00 \$220,225.30 \$220,225.30 \$35,236.05 \$255,461.35 190301-03322-35301-1-101

2

353010006 1 SERVICIO \$11,071.27 \$11,071.27 \$1,771.40 \$12,842.67

Descripción
MANTEINIMIENTO A LA RED :
MANTEINIMIENTO Y SOPORTE TECNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONIA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ATENCIÓN 7X24.
ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO.
ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS. ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS
SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PARTE CORRESPONDIENTE A SEPART

1.00 \$11,071.27 \$11,071.27 \$1,771.40 \$12,842.67 03CS01-03426-35301-1-101

3

353010006 1 SERVICIO \$17,990.60 \$17,990.60 \$2,878.53 \$20,869.33

Descripción
MANTEINIMIENTO A LA RED :
MANTEINIMIENTO Y SOPORTE TECNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONIA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ATENCIÓN 7X24.
ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO.
ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS. ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS
SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PARTE CORRESPONDIENTE A JEF. DE GAB.

1.00 \$17,990.60 \$17,990.60 \$2,878.53 \$20,869.33 04D101-03G71-35301-1-101

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 1 de 6

26/07/2016



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 934 :RS/0000934/2016

19	OFMA OFICIALIA MAYOR	COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES	Estado		INICIO DE PROCEDIMIENTO	
					Fecha	Hora
1903		OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES	Elaboración	vie 22/07/2016	9:08.44	
190301	GA		Autorización Presupuestal	mié 27/07/2016	9:46.04	

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
4							

353010056 1 SERVICIO \$47,052.87 \$47,052.87 \$7,528.46 \$54,581.33

Descripción

MANTENIMIENTO A LA RED : MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ATENCIÓN 7X24

ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO.

ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS, ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS SUSTITUCIÓN DE REPARACIONES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PARTE CORRESPONDIENTE A COM. SOC

1.00 \$47,052.87 \$47,052.87 \$7,528.46 \$54,581.33 050102-02077-35301-1-101

5

353010056 1 SERVICIO \$185,827.59 \$185,827.59 \$29,892.41 \$216,720.00

Descripción

MANTENIMIENTO A LA RED : MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ATENCIÓN 7X24

ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO.

ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS, ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS SUSTITUCIÓN DE REPARACIONES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PARTE CORRESPONDIENTE A SEGGOB

1.00 \$185,827.59 \$185,827.59 \$29,892.41 \$216,720.00 060101-03081-35301-1-101

5

353010056 1 SERVICIO \$119,016.00 \$119,016.00 \$19,042.58 \$138,058.67

Descripción

MANTENIMIENTO A LA RED : MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ATENCIÓN 7X24

ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO.

ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS, ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS SUSTITUCIÓN DE REPARACIONES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PARTE CORRESPONDIENTE A SSP

1.00 \$119,016.00 \$119,016.00 \$19,042.58 \$138,058.67 071001-03113-35301-1-101



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 934 :RS/0000934/2016

19	OFMA. OFICIALIA MAYOR	COORDINACION GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES GA	ESTATUS INICIO DE PROCEDIMIENTO		
			Estatus	Fecha	Hora
1903			Elaboración	vie 22/07/2016	9:08.44
190301			Autorización Presupuestal	mié 27/07/2016	9:46.04

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
7							

353010006 1 SERVICIO \$318,298.85 \$318,298.85 \$50,927.82 \$369,226.67
Descripción MANTENIMIENTO A LA RED : MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ATENCIÓN 7X24
ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO
ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS
SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES SOPORTE DE CISCO 24X7X4

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PARTÉ CORRESPONDIENTE A SEFI:

1.00	\$318,298.85	\$318,298.85	\$50,927.82	\$369,226.67	080107-05109-35301-1-101
------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------------------

8

353010006 1 SERVICIO \$108,328.73 \$108,328.73 \$17,492.60 \$126,821.33
Descripción MANTENIMIENTO A LA RED : MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ATENCIÓN 7X24
ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO
ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS
SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES SOPORTE DE CISCO 24X7X4

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PARTÉ CORRESPONDIENTE A SEDEC:

1 DC	\$1C9 328.73	\$109,328.73	\$17,492.60	\$126,821.33	100102-03174-35301-1-101
------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------------------

9

353010006 1 SERVICIO \$70,579.31 \$70,579.31 \$11,202.69 \$61,872.00
Descripción MANTENIMIENTO A LA RED : MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ATENCIÓN 7X24
ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO
ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS
SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES SOPORTE DE CISCO 24X7X4

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PARTÉ CORRESPONDIENTE A SEGUOT:

1.00	\$70,579.31	\$70,579.31	\$11,202.69	\$61,872.00	130206-03586-35301-1-101
------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------------------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 934 :RS/0000934/2016

19	OFMA. OFICIALIA MAYOR	COORDINACION GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES	OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES	GA	Estatus		INICIO DE PROCEDIMIENTO	
					Elaboración	Fecha	Hora	Autorización Presupuestal
1903					Elaboración	vie 22/07/2016	9:08.44	
190301					Autorización Presupuestal	mié 27/07/2016	9:46.04	

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
10							

353010005 1 SERVICIO \$103,793.10 \$103,793.10 \$18,606.90 \$120,400.00

Descripción
MANTENIMIENTO A LA RED : MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

ATENCIÓN 7X24
ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO.
ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS
SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PARTE CORRESPONDIENTE A SEBIDESO

1.00 \$103,793.10 \$103,793.10 \$18,606.90 \$120,400.00 140601-03234-35301-1-101

11

353010006 1 SERVICIO \$224,193.10 \$224,193.10 \$35,870.90 \$260,064.00

Descripción
MANTENIMIENTO A LA RED : MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

ATENCIÓN 7X24
ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO.
ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS
SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PARTE CORRESPONDIENTE A SICOMA

1.00 \$224,193.10 \$224,193.10 \$35,870.90 \$260,064.00 150201-00642-35301-1-101

12

353010006 1 SERVICIO \$112,096.55 \$112,096.55 \$17,935.45 \$130,032.00

Descripción
MANTENIMIENTO A LA RED : MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

ATENCIÓN 7X24
ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO.
ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS
SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PARTE CORRESPONDIENTE A SEDRAE

1.00 \$112,096.55 \$112,096.55 \$17,935.45 \$130,032.00 150102-03297-35301-1-101

add_Requisicion_NoPrecios_AGS rpt

Página 4 de 6
26/07/2016



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 934 :RS/0000934/2016

19	OFMA. OFICIALIA MAYOR	Estatus		INICIO DE PROCEDIMIENTO	
				Fecha	Hora
1903	COORDINACION GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES	Elaboración	vie 22/07/2016	9:08.44	
190301	OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES	Autorización Presupuestal	mié 27/07/2016	9:46.04	
Origen del Recurso	GA				
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA				

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
13							

353010005 1 SERVICIO \$109,328.73 \$109,328.73 \$17,492.60 \$126,821.33
Descripción: MANTENIMIENTO A LA RED: MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ATENCIÓN 7X24.
ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO.
ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS. ATENCIÓN DE CAMEOS ILIMITADOS.
SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4.

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PARTIDA CORRESPONDIENTE A SECTUR 1.00 \$109,328.73 \$109,328.73 \$17,492.60 \$126,821.33 170501-03595-35301-1-101

14

353010006 1 SERVICIO \$69,508.04 \$69,508.04 \$9,521.28 \$69,028.33
Descripción: MANTENIMIENTO A LA RED: MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ATENCIÓN 7X24.
ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO.
ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS. ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS.
SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4.

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PARTIDA CORRESPONDIENTE A SEFIRECU 1.00 \$69,508.04 \$69,508.04 \$9,521.28 \$69,029.33 2001D1-00940-35301-1-101

15

353010006 1 SERVICIO \$13,839.08 \$13,839.08 \$2,214.25 \$16,053.33
Descripción: MANTENIMIENTO A LA RED: MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ATENCIÓN 7X24.
ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO.
ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS. ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS.
SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4.

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PARTIDA CORRESPONDIENTE A SEJUVA

COBERTURA DEL SERVICIO: 12 MESES
GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN
FORMA DE ENTREGA: Atención en sitio
ENTREGABLE: Póliza de servicios

ado_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 5 de 6
26/oct/2016



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 934 :RS/0000934/2016

19	OFMA. OFICIALIA MAYOR	Estatus	INICIO DE PROCEDIMIENTO	
1903	COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES			
190301	OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES			
Origen del Recurso	GA			
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA			
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal
IVÁ			Importe Neto	Clave

NOTA: Desglose presupuestal según anexo

Gobierno central: \$1,998,853.34
Entidades: 5633,370.66
Total: \$2,652,224.00

1.00	\$13,839.08	\$13,839.08	\$2,214.25	\$16,053.33	210201-03436-35001-1-101
Total				<u>\$1,898,853.34</u>	

Justificación de la Requisición:

MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, PARA MANTENER LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA DIGITAL PROPORCIONADOS A TRAVES DE LA RED GUBERNAMENTAL

Lugar de Entrega:

AV. DE LA CONVENCIÓN QTE 104, COLEL TRABAJO, CP 20160, AGUASCALIENTES, AGS
Responsable de Recepción: OSCAR EDGARDO CALZADA VALDIVIA, DIRECTROR DE TELECOMUNICACIONES Y REDES, OFNAS 3ER PISO DE LA DGST,
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS.

Teléfono: 9162500 EXT15081

Tiempo de Entrega: 15 Días Naturales



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes



■ Requisiciones Electrónicas

REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario

Usuario

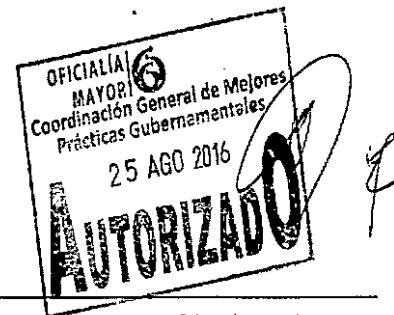
Fecha de impresión 25 / 08 / 2016 01:11:03p.n

DATOS GENERALES

NO REQUISICION:	10109/16	FECHA ELABORACION:	26/07/2016
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICION:	Rec. Propios (Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	07/26/2016	TIPO COMPA:	Invitación
FOLIO FINANZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	32 01 01 DIF. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAM / DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL DIF		
PROYECTO:	000000000000 SIN PROYECTO	GRUPO:	MMTO. A EQPO. DE COMPUTO Y
GIRO:	SERVICIOS	TELEFONOS:	910 25 85
LUGAR ENTREGA:	OFICINAS DE LA CGAMPG 3ER. PISO EDIFICIO OPMA	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
DOMICILIO:	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104 COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180	VIGENCIA COT.:	45
RESPONSABLE RECEP.:	LIC. OSCAR EDGARDO CALZADA VALDIVIA DIR. DE TELECOMUNICACIONES Y REDE	TIEMPO ENTREGA:	15 Días
COTIZADO POR:	HOLA INNOVA TECNOLOGIA		
JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO			
MANTENIMIENTO ANUAL A RED DE VOZ GUBERNAMENTAL			

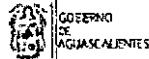
PARTIDAS

Part.	Clave	Obj. Gasto	Descripción	Marcas	Unidad	Cantidad	Precio/Unit.	Importe
1	6020026	35301	MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, BIG EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: ATTENCIÓN 7X24. ATTENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO. ATTENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS. ATTENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS SUSTITUCIÓN DE REPACIÓNES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4 ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO PARTE CORRESPONDIENTE AL DIF	SER		1.00	\$159,149.42	\$159,149.42



Subtotal	\$159,149.42
Descuento	\$0.00
I.V.A.	\$25,463.91
Total	\$184,613.33

10109/16



OFICIALÍA MAYOR Tel. 910 25 00 ext. 2505

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1

10

11



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes



Requisiciones Electrónicas

REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario Usuario
 Fecha de impresión 25 / 08 / 2016 01:13:15p.n

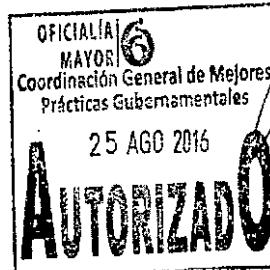
DATOS GENERALES

NO REQUISICION:	10079/16	FECHA ELABORACION:	13/07/2016
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICION:	Rec. Estatales
FECHA ASIG. FOLIO:	07/27/2016	TIPO COMPA:	Invitación
FOLIO FINANZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	51 01 01 ICA. INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES / DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ICA		
PROYECTO:	000000000000 FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		
GIRO:	SERVICIOS	GRUPO:	AMTO. A EQPO. DE COMPUTO Y
LUGAR ENTREGA:	OFICINAS DE LA CGMPG 3ER. PISO EDIFICIO OFMA	TELEFONOS:	910 20 06
DOMICILIO:	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104 COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180		
RESPONSABLE RECP.:	LIC. OSCAR EDGARDO CALZADA VALDIVIA DIR. DE TELECOMUNICACIONES Y REDE	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
COTIZADO POR:	HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.	VIGENCIA COT.:	15
TIEMPO ENTREGA: 10 Días			

JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
 MANTENIMIENTO ANUAL A LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE VOZ DE LA RED GUBERNAMENTAL PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

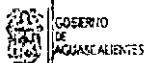
PARTIDAS

Part.	Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1	6020003	35301	MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: ATTENCIÓN 7X24. ATTENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO. ATTENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS. ATTENCIÓN DE CAMBOS ILIMITADOS SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES. SOPORTE DE CISCO 24x7x4 ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO PARTE CORRESPONDIENTE AL ICA.	SER	1.00	\$69,195.41	\$69,195.41



Subtotal \$69,195.41
 Descuento \$0.00
 I.V.A. \$11,071.26
 Total \$80,266.67

10079/16



OFICIALÍA MAYOR e Tel. 910 25 00 ext. 2503

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1

11



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

Requisiciones Electrónicas



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario Usuario
 Fecha de impresión 25 / 08 / 2016 01:14:34p.m

DATOS GENERALES

NO REQUISICIÓN:	10069/16	FECHA ELABORACIÓN:	13/07/2016
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICIÓN:	Rec. Estatales
FECHA ASIG.-FOLIO:	07/27/2016	TIPO COMpra:	Invitación
FOLIO FINANZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	34 01 01 IAM. INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES / DESPACHO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL IAM	GRUPO:	MWTO. A EQPO. DE COMPUTO Y
PROYECTO:	000000000000 "Reducir las tasas de violencias de género, familiar, sexual y	TELEFONOS:	9 10 21 28
GIRO:	SERVICIOS	DESTINO ARTICULOS:	Usa Propio
LUGAR ENTREGA:	OFICINAS DE LA CGMPG 3ER. PISO EDIFICIO OFMA	VIGENCIA COT.:	45
DOMICILIO:	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104 COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, DE L	TIEMPO ENTREGA:	10 Días
RESPONSABLE RECEP.:	LIC. OSCAR EDGARDO CALZADA VALDIVIA, DIR. DE TELECOMUNICACIONES Y REDE		
COTIZADO POR:	HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.		
JUSTIFICACIÓN DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO			
MANTENIMIENTO ANUAL A LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE VOZ DE LA RED GUBERNAMENTAL PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.			

PARTIDAS

Part. Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1	6020003 35301	MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RLD DE voz, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA SER	SER	1.00	\$16,606.90	\$16,606.90
ATENCIÓN 7X24. ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO. ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS. ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS. SOPORTE DE CISCO 24x7x4						
ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO						
PARTE CORRESPONDIENTE AL IVA.						
<div style="text-align: right;"> 25 AGO 2016 REQUERIMENTO APROBADO </div>						
Subtotal \$16,606.90 Descuento \$0.00 I.V.A. \$2,657.10 Total \$19,264.00						

10069/16



OFICIALÍA MAYOR Tel. 910 25 60 ext. 2603

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Requisiciones Electrónicas



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario Usuario
Fecha de impresión 25 / 08 / 2016 01:15:57

DATOS GENERALES

NO REQUISICION: 10049/16 FECHA ELABORACION: 13/07/2016
 PRIORIDAD: A TIPO REQUISICION: Rec.Propios(Sec. Paraestatal)
 FECHA ASIG. FOLIO: 07/27/2016 TIPO COMPA: Invitación
 FOLIO FINANZAS: S/N
 DEPENDENCIA SOLICITANTE: 36 01 01 IVSOP. INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO / DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL
 PROYECTO: 0000000000065050 SIN PROYECTO
 GIRO: SERVICIOS GRUPO: MINTO. A EQPO. DE COMPUTO Y
 LUGAR ENTREGA: OFICINAS DE LA CGMPG 3ER PISO EDIFICIO OFMA. TELEFONOS: 910 25 59
 DOMICILIO: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. 104 COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180
 RESPONSABLE RECEP.: LIC. OSCAR EDGARDO CALZADA VALDIVIA DIR. DE TELECOMUNICACIONES Y REDE DESTINO ARTICULOS: Uso Propio
 COTIZADO POR: HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V. VIGENCIA COT.: 45 TIEMPO ENTREGA: 10 Dias

JUSTIFICACIÓN DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO

PAGO PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE AL IVSOP POR EL MANTENIMIENTO ANUAL A LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE VOZ DE LA RED GUBERNAMENTAL PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

PARTÍDOS

Part.	Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio/Unit.	Importe
1	6020003	35301	MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: ATENCIÓN 7X24. ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO. ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS. ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4 ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO PARTE CORRESPONDIENTE AL INSOP	SER	1.00	\$141,158.62	\$141,158.62

An official stamp featuring the text "OFICIALIA" at the top, followed by "MAYOR" and "Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales". Below this, the date "25 AGO 2016" is stamped. The word "AUTORIZADO" is printed across the bottom in large letters.

100/10/26



OFICIALES MAYOR & TEL 510-2562 ext 250

adquisiciones@aguascalientes.cob.mx

Subtotal	\$141,158.62
Descuento	\$0.00
I.V.A.	\$22,585.38
<u>Total</u>	<u>\$163,744.00</u>

Página 1 de 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

Requisiciones Electrónicas



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario Usuario
 Fecha de impresión 25 / 08 / 2016 01:18:12 p.m.

DATOS GENERALES

NO REQUISICIÓN:	10078/16	FECHA ELABORACION:	13/07/2016
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICIÓN:	Rec.Propios(Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	07/27/2016	TIPO COMPA:	Invitación
FOLIO FINANZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	38 01 01 INAGUA. INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO / DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INAGUA		
PROYECTO:	000000000000 SIN PROYECTO		
GIRO:	SERVICIOS	GRUPO:	MWTO. A EQPO. DE COMPUTO Y
LUGAR ENTREGA:	OFICINAS DE LA CGMPC 3ER. PISO EDIFICIO OFMA	TELEFONOS:	910 25 80
DOMICILIO:	AV. DE LA CONVENCION OTE. # 104 3ER. PISO COL. DEL TRABAJO		
RESPONSABLE RECEP.:	LIC. OSCAR EDGARDO CALZADA VALDIVIA DIR. DE TELECOMUNICACIONES Y REDE	DESTINO ARTICULOS:	Usa Propio
COTIZADO POR:	HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.	VIGENCIA COT.:	45
TIEMPO ENTREGA: 10 Días			

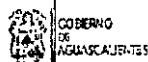
JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
 MANTENIMIENTO ANUAL A LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE VOZ DE LA RED GUBERNAMENTAL PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj.	Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1	6020003	35301		MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: ATENCIÓN 7X24. ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO. ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS. ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES. SOPORTE DE CISCO 250X4 ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO PARTE CORRESPONDIENTE AL INAGUA.	SER	1.00	\$78,882.76	\$78,882.76



10078/16



OFICIALÍA MAYOR Tel. 910 25 00 ext. 2500

Subtotal \$78,882.76
 Descuento \$0.00
 I.V.A. \$12,621.24
 Total \$91,504.00

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1

14



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes.

Requisiciones Electrónicas



REQUISICIONES DE COMPRAS

Usuario _____ Usuario _____
 Fecha de impresión 25 / 08 / 2016 01:19:37 p.m.

DATOS GENERALES

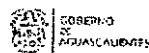
NO REQUISICIÓN:	10110/16	FECHA/EVABORACION:	26/07/2016
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICIÓN:	Rec. Propios (Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	07/27/2016	TIPO COMPA:	Invitación ,
FOLIO FINANZAS:	S/N	GRUPO:	MWTO. A EQPO. DE COMPUTO Y
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	52 00 00 IDEA. INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES / -	TELÉFONOS:	910 25 63
PROYECTO:	000000000000 SIN PROYECTO	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio.
GIRO:	SERVICIOS	VIGENCIA COT.:	45
LUGAR ENTREGA:	OFICINAS DE LA CGMPG 3ER PISO EDIFICIO OFMA	TIEMPO ENTREGA:	10 Días
DOMICILIO:	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104 COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180		
RESPONSABLE RECEP.:	LIC. OSCAR EDGARDO CALZADA VALDIVIA DIR. DE TELECOMUNICACIONES Y REDE		
COTIZADO POR:	HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.		
JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO MANTENIMIENTO ANUAL A LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE VOZ DE LA RED GUBERNAMENTAL PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.			

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1	6020003	35301	MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELITONIA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QQUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: ATTENCIÓN 7X24. ATTENCIÓN DE LA PESA DE SERVICIO. ATTENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS, ATTENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS SUSTITUCIÓN DE REPACONES, SOPORTE DE CISCO 7457X4 ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANDO TÉCNICO PARTE CORRESPONDIENTE AL IDEA.	SER	1.00	\$17,990.80	\$17,990.80



10110/16



OFICIALÍA MAYOR Tel. 910 25 00 ext. 2508

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

■ Requisiciones Electrónicas



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario

Usuario

Fecha de impresión 25 / 08 / 2016 01:20:53p

DATOS GENERALES

NO REQUISICIÓN:	10111/16	FECHA ELABORACION:	26/07/2016
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICIÓN:	Rec. Propios (Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	07/27/2016	TIPO COMPRA:	Invitación
FOLIO FINANZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	31 01 01 ISSSSPEA. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIA / DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ISSSSPEA		
PROYECTO:	00000000000 SIN PROYECTO	GRUPO:	MMTO. A EQPO. DE COMPUTO
GIRO:	SERVICIOS	TELEFONOS:	910 20 75
LUGAR ENTREGA:	OFICINAS DE LA CGMPG 3ER. PISO EDIFICIO OFMA	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
DOMICILIO:	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104 COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180	VIGENCIA COT.:	45
RESPONSABLE RECEP.:	LIC. OSCAR EDGARDO CALZADA VALDIVIA DIR. DE TELECOMUNICACIONES Y REDE	TIEMPO ENTREGA:	10 Días
COTIZADO POR:	HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.		

JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO

MANTENIMIENTO ANUAL A LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE VOZ DE LA RED GUBERNAMENTAL PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

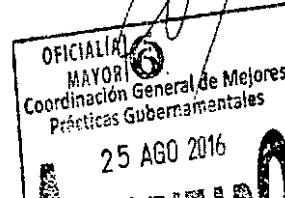
PARTIDAS

Part.	Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1	6020003	35301	MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:	SER	1.00	\$80,266.66	\$80,266.66

ATENCIÓN 7x24.
 ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO.
 ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS. ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS
 SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES. SOPORTE DE CISCO 24x7x4

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

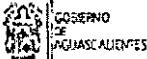
PARTIDA CORRESPONDIENTE AL ISSSSPEA.



AUTORIZADO

Subtotal	\$80,266.66
Descuento	\$0.00
I.V.A.	\$12,842.60
Total	\$93,109.26

10111/16



OFICIALÍA MAYOR Tel. 910 25 00 ext. 2508

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Se adjunta a la requisición No.000934/2016 elaborada en el sistema SIIF y las requisiciones 10109/16, 10079/16, 10069/16, 10049/16, 10078/16, 10110/16 y 10111/16, elaboradas en el sistema visual la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigación de Mercado.
3. Oficio número DGA 828/2016, de fecha 29 de septiembre de 2016, suscrito por la C.P. Angélica de Santos Velasco Oficial Mayor del Gobierno del Estado.
4. Justificación de Contratación, de fecha 29 de septiembre de 2016 suscrita por la C.P. Angélica de Santos Velasco Oficial Mayor del Gobierno del Estado.
5. Cotizaciones de los proveedores Gectech de México, S.A. de C.V.; Hola Innovación S.A. de C.V. y Cen Systems S.A. de C.V.
6. Desglose de Montos por Dependencia y Entidad.
7. Anexo Técnico.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 04/10/16

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 934

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA AUTORIZADA CON FECHA 27 de julio 2016

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANAUZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACION?: sí () no aplica (X)

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, PARA MANTENER LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE TRIFONIA Y CITAS PROPORCIONADOS A TRAVÉS DE LA RED GUBERNAMENTAL.	\$1998 853.34

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR

Oficialía Mayor AGS

C.P. ANGÉLICA DE SÁNCHEZ VELÁZQUEZ

MUCH. MA. ANTONITA HERNÁNDEZ

DE URA

C.P. ANGÉLICA DE SÁNCHEZ VELÁZQUEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA: 01/06/2016
Nº DE REQUERIMIENTO: R09-16
FECHA DE RECIBIDA: 01/06/2016
FECHA DE APROBACIÓN: 01/06/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN: 01/06/2016
TIPO DE PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ADQUISICIÓN
SUSTITUYE: SILL. A. P. NUEVO X



CONCEPCIÓN	PAQUETE DE LA ADQUISICIÓN PROYECTO O PROGRAMA	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEMANAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
MANTENIMIENTO ANUAL A LA RED DE VOZ GUBERNAMENTAL	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	COSTO ANUAL DE MANTENIMIENTO	\$ 184,613.33 PESOS

AV. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ESTADO DE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

OFICIALÍA MAYOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 04/07/16

NÚMERO DE REQUISICIÓN: PRE-REQUISICIÓN 00104/16

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INAGUA

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
MANTENIMIENTO ANUAL A EQUIPO Y SOFTWARE DE LA RED DE VOZ, DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED GUBERNAMENTAL.	DEPENDENCIAS Y UNIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y ÓRGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS. INTEGRADOS A LA RED GUBERNAMENTAL.	MANTENIMIENTO ANUAL A LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE VOZ DE LA RED GUBERNAMENTAL PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO.	\$91,504.00

X
ADMINISTRATIVO DE LA
DEPENDENCIA
PRESUPUESTO
AUTORIZADO

LIC. ENRIQUE ROMO DIAZ DE LEON

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
C. GUILLERMO ALEJANDRO SAUL RIVERA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES
M.D.C.H. MA. ANTONIETA HERNÁNDEZ LIRA

OFICIAL MAYOR

C.P. ANGÉLICA DE SANTOS VELASCO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: JUNIO 20 DE 2016

NÚMERO DE REQUISICIÓN: PRE-REQUISICIÓN 00061/16

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA (solo aplica a Dependencias): N/A

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: IVSCP

ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO (ESTATAL)

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: no aplica (X)

CONCEPTO	¿A QUIEN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
MANTENIMIENTO A LA RED DE VOZ 2016.	RED GUBERNAMENTAL	"MANTENIMIENTO ANUAL A EQUIPO Y SOFTWARE DE LA RED DE VOZ DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED GUBERNAMENTAL. Parte proporcional correspondiente al IVSCP.	\$163,744.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
ENTIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR

C.P. GEORGINA MIRELA LEGASPI
NOMBRE Y FIRMA

ING. MIGUEL ANGEL GODOZ
ANTILLÓN
NOMBRE Y FIRMA

M.D.O.H. MA. ANTONIETA
HERNÁNDEZ LIRA

C.P. ANGÉLICA DE SANTOS
VELASCO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de julio de 2016

NÚMERO DE REQUISICIÓN: N/A

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: Por autorizar

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: Instituto Cultural de Aguascalientes

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN: si () no aplica (X)

CONCEPTO	A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENIAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
MANTENIMIENTO ANUAL A LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE VOZ DE LA FED. DE AGUASCALIENTES PARA LAS PROVINCIALES Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	POBLACIÓN EN GENERAL DEL EDO. DE AGUASCALIENTES	MANTENIMIENTO ANUAL A EQUIPO Y SOFTWARE DE LA RED DE VOZ DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED GUBERNAMENTAL PARTE CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	\$30,266.57

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

M. EN A. JOSE FAU GONZALEZ DE LUNA
NOMBRE Y FIRMA

TTULAR DE LA DEPENDENCIA

M. C. DULCE MARIA RIVAS GONZ
NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

M.D.O.H. M. ANTÓNITA HERNÁNDEZ
LIRA

OFICIAL MAYOR

C.P. ANGELICA DE SANTOS VELASCO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 30/AGOSTO DEL 2016

NÚMERO DE REQUISICIÓN: O/C 10111/16

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA (solo aplica a Dependencias): _____

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: ISSSSPEA _____ OFICINA
CENTRAL _____

ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA
CONTRATACIÓN?: sí () no aplica (X)

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
MANTENIMIENTO A LA RED DE VOZ 2016	AL PERSONAL DEL ISSSSPEA SERVIDORES PÚBLICO Y PÚBLICO EN GENERAL.	MANTENER COMUNICACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y PÚBLICO EN GENERAL.	\$93,109.33 VALOR NETO.
"MANTENIMIENTO ANUAL A EQUIPO Y SOFTWARE DE LA RED DE VOZ DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED GUBERNAMENTAL			

ADMINISTRATIVO DE LA
DEPENDENCIA O ENTIDAD
Leyda
L.C.I.M. ANGÉLICA GARCÍA
GARCÍA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD
C.P. Alejandro Ibarra Romo
C.P. ALEJANDRO IBARRA ROMO.

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

2. Investigación de Mercado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR

DEI RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: 524 Y ENTRADAS _____

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 12 DE JULIO DE 2016

ESTUDIO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: _____ Fase 3 (X) promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: _____ método (X) Intervención ()



EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: _____ nacional (x) internacional ()

MOTIVOS POR LOS CUALES SE DEBEN UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: _____ calidad y oportunidad (x) otros ()

TIPOS DE _____

CONSTITUCIÓN DE PROVEEDORES A NIVEL: INTERNACIONAL (x) no () NACIONAL (x) no () CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: SI (x) no ()

Pl. de Proyecto Número ID	No. de Percepción (C)	Número del proveedor: (1)	Resumen de la Descripción del Servicio/Artículo o Requerimiento:	Proveedor(s) que cumplen con el porcentaje de 65% hacia de nacional y internacional	Características de los proveedores que se envíen a nivel nacional (x)	Características de los proveedores que se envíen a nivel internacional (x)	Requerido 1 (x)	Requerido 2 (x)	Requerido 3 (x)	Requerido 4 (x)
			MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO DISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:							
PRM-002	1	GEOLOGIC MÉXICO S.A. DE C.V.	ATENCIÓN TIC ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES IMITADOS, ATENCIÓN DE CAMBIOS LIMITADOS SUSTITUCIÓN DE REPARDONES, SOPORTE DE DISCO 24X7X4 ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO	X	X	INTERNACIONAL				\$2,366,430.00
PRM-017	1	THOLA INNOVACIÓN SA DE CV	MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO DISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: ATENCIÓN TIC ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES IMITADOS, ATENCIÓN DE CAMBIOS LIMITADOS SUSTITUCIÓN DE REPARDONES, SOPORTE DE DISCO 24X7X4 ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO	X	X	INTERNACIONAL				



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ROBOMI	1	CEH SYSTEMS SA DE CV	MANTEOYMENTO Y SOPORTE TECNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: ATENCIÓN 7X24 ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILUMINACIÓN, ATENCIÓN DE CABLES Y MATERIALES SUSTITUCIÓN DE REPARADORES, SOPORTE DE CISCO 24/7/24 ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO	9	1	INTERNACIONAL						02/09/2009-09
--------	---	----------------------	--	---	---	---------------	--	--	--	--	--	---------------

Las partes involucradas fueron: DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS

Estado
Lc. Oscar Elegido Cazada Valdés
Director de Telecomunicaciones / Redes

Reino
M.D.R. Claudia Angélica Saldivar Soto
Directora General Administrativa

NOTA: SE ADJUNTA RELACION CON DESGLOSES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Oficio número DGA 828/2016, de fecha 29 de septiembre de 2016, suscrito por la C.P. Angélica de Santos Velasco Oficial Mayor del Gobierno.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

OFICIALIA MAYOR DEL GEA
OFICIO No. OFMA/0828/16
29 de Septiembre del 2016
ASUNTO: El que se indica

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 15 fracción XIV, y 42 fracciones I, XVII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 5 fracción III, y 12 fracciones I, XVII y XXII; y 18 fracciones I, III, VI y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, y lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, por este medio respecto de las requisiciones números 934/2016 emitida en el sistema SIIF y 10109/16, 10079/16, 10069/16, 10049/16, 10078/16, 10110/16 y 10111/16, emitidas en el sistema visual, las cuales fueron remitidas a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, en las cuales se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, por la que requerimos la contralación del mantenimiento y soporte técnico para la infraestructura de la red de voz, para mantener la disponibilidad de los servicios de telefonía digital proporcionados a través de la red gubernamental, de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se realice mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres por Excepción, por actualizarse los supuestos previstos en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que se transcribe a continuación:

"Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

I. Existan razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada; y;

Lo anterior debido a que el Gobierno del Estado seleccionó y adquirió equipamiento de la marca CISCO como plataforma tecnológica para su red de voz, y hoy en día se requiere adquirir el mantenimiento y soporte técnico anual para dicha infraestructura, por lo que necesariamente debe ser un servicio proporcionado por empresas que sean partners o distribuidores autorizados directos del fabricante CISCO SYSTEMS INC. y certificados por éste, en el tipo de soporte que el Gobierno del Estado requiere.

Las empresas que proporcionan servicios de mantenimiento a telecomunicaciones, por lo general se especializan y certifican para una marca determinada, así por ejemplo la empresa MAVETEL S.A. de C.V., que es el proveedor que daba mantenimiento a la red telefónica anterior del Gobierno del Estado, es partner certificado de la marca NORTEL, que es la marca de los conmutadores anteriores, por lo que hoy día, para el mantenimiento y soporte técnico de la nueva red telefónica



www.aguascalientes.gob.mx

Av. Convención Oriente # 104, 4to. Piso, Col. del Trabajo | Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180 | Tel: 7449191025 80-0-01-600-900-2002



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

OFICIALIA MAYOR DEL GEA
OFICIO No. OFMA/0828/16
29 de Septiembre del 2016
ASUNTO: El que se indica

basada en la marca CISCO, se requiere que los proveedores a invitar sean especialistas y certificados por el fabricante CISCO SYSTEMS INC, y en el proceso de adquisición se solicitará como uno de los requisitos a cumplir, que se acrediten dichas certificaciones. No es técnicamente aceptable abrir la posibilidad de que un proveedor que sea especialista en alguna otra marca y no en la de referencia, participe en este proceso de adquisición y por las razones expuestas consideramos que se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y optar por realizar la contratación a través de Invitación a Cuando Menos Tres por Excepción conforme a lo establecido por el Artículo 61 ya que se actualiza la fracción I del mencionado artículo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios puesto que no existen servicios sustitutos además de que la no obtención de los servicios requeridos provocaría graves consecuencias debido a que si se presentara alguna falla o contingencia que afecte la red telefónica gubernamental, el Gobierno del Estado quedaría incomunicado.

Cabe mencionar que se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación consolidada en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

C.P. ANGÉLICA DE SANTOS VELASCO

c.c.p.- Expediente.



www.aguascalientes.gob.mx
AV. Convención Oriente # 104, 4to. Piso, Col. del Trabajo | Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180 | Tel.: (449) 9 10 25 80 0 01 800 900 2002



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. Justificación de Contratación, de fecha 29 de septiembre de 2016 suscrita por la C.P. Angélica de Santos Velasco Oficial Mayor del Gobierno.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil diecisés. -----

Vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 15 fracción XIV, y 42 fracciones I, XVII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 5 fracción III, 12, fracciones I, XVII y XXIII; y 18 fracciones, I, III, VI y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 60 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se emite la siguiente,

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El objeto de la presente es la contratación del mantenimiento y soporte técnico para la infraestructura de la red de voz, para mantener la disponibilidad de los servicios de telefonía digital proporcionados a través de la red gubernamental, en base a lo siguiente:

Se requiere la contratación del mantenimiento y soporte técnico para el equipamiento de la red de voz gubernamental bajo las condiciones que aseguren su óptimo funcionamiento y promuevan a su vez la modernización administrativa mediante el uso de las tecnologías más eficientes que garanticen la comunicación efectiva y segura para el correcto ejercicio de las funciones y atribuciones que la Administración Pública tiene encomendadas.

Lo anterior se requiere para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Oficialía Mayor y en específico a su Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales, mediante los artículos 42, fracciones I, XVII, XXIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 18 fracciones I, III, VI y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ARTÍCULO 42.- "A la Oficialía Mayor le corresponde además de las atribuciones que expresamente le confieren las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

XVII. Desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de informática, vinculados a la administración de los recursos y servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promoviendo su adecuada organización y mantenimiento;



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

XXIII. Promover y coadyuvar en la ejecución de los programas y acciones de modernización, desarrollo informático y de calidad que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XXIV. Programar, realizar y celebrar los contratos relativos a las adquisiciones, suministros de bienes muebles, equipo informático y los servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Centralizada, y presidir el Comité de Adquisiciones y Servicios;

REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Artículo 18.- "Al Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales le corresponde:

I. Normar, coordinar, implementar, desarrollar, unificar las funciones de innovación, desarrollo de las TIC's, soporte a la infraestructura de éstas, así como modernización administrativa en la gestión de los procesos, que requieran las Dependencias, así como proponer su implementación a las Entidades;

III. Promover mejores prácticas de los procesos y servicios de modernización administrativa y de las TIC's a las Dependencias y Entidades;

VI. Coordinar y supervisar los proyectos de sistemas de información, servicios de Internet, infraestructura y soporte de las TIC's, así como las políticas y normas de operación de informática y de seguridad de la información administrada por las Dependencias y Entidades;

VIII. Coordinar y supervisar la integración y operación de la red estatal de telecomunicaciones y seguridad que permite unir en línea con voz, datos y video, a todas las Dependencias, Entidades, así como a los Municipios del Estado;

Se desprende de las disposiciones antes transcritas que es facultad de esta Oficialía Mayor, en el ámbito de la Administración Pública Estatal, dirigir, coordinar y ejecutar los programas en cuanto a recursos materiales, desarrollar, regular administrar y supervisar los servicios de informática, vinculados a la administración de los recursos y servicios, así como promover su adecuada organización y mantenimiento; promover y coadyuvar en la ejecución de los programas y acciones de modernización, desarrollo informático y de calidad que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y celebrar los contratos relativos a las adquisiciones, suministros de bienes muebles, equipo informático y los servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Centralizada.

Siendo facultad de la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía Mayor normar, coordinar, implementar, desarrollar e unificar las funciones de innovación, soporte a la infraestructura de las TIC'S, así como modernización administrativa en la gestión de los procesos; promover mejores prácticas de los servicios de modernización administrativa y de las TIC'S, coordinar y supervisar los proyectos de sistemas de información, infraestructura y soporte de las TIC'S, así como las políticas y normas de operación de informática y de seguridad de la información administrada por las Dependencias y Entidades; así como coordinar y supervisar la integración y operación de la red estatal de telecomunicaciones y seguridad que permita unir en línea con voz, datos y video, a todas las Dependencias y Entidades.

Es por lo anterior que se requiere la contratación del mantenimiento al equipamiento de la red de voz gubernamental bajo las condiciones que aseguren su óptimo funcionamiento y promuevan a su vez la modernización administrativa mediante el uso de las tecnologías más eficientes que garanticen la comunicación efectiva y segura para el correcto ejercicio de las funciones y atribuciones que la Administración Pública tiene encomendadas, y con ello la prestación a la ciudadanía de servicios de calidad,



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

cumpliendo así con las estrategias y objetivos planeados en el Plan Sexenal de Gobierno, del Estado 2010-2016 que se detallan a continuación:

Estrategia 3.4

Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos

Objetivo Modernizar y mejorar los servicios administrativos y documentales.

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2016
Disminución de tiempo en trámites administrativos	Tiempo de tramitación promedio	100%	60%
Líneas de acción.	Modernización tecnológica, servicios de calidad y descentralización como elementos del desarrollo integral de todos los servicios que ofrece el Estado		

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

PART.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO Y DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: ATENCIÓN 7X24. ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO. ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS. ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4 ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO	Serv.	1
	COBERTURA DEL SERVICIO: 12 MESES GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN SITIO ENTREGABLE: PÓLIZA DE SERVICIOS		

3

30

u



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

FICHA TÉCNICA

MANTENIMIENTO A EQUIPO DE VOZ Y COMUNICACIONES UNIFICADAS

Esta solución es la encargada de proporcionar al Gobierno de Aguascalientes las comunicaciones unificadas necesarias para el desarrollo de las actividades, con el fin de incrementar la productividad entre todos los empleados, y deberá incluir como mínimo el mantenimiento al siguiente equipamiento y software:

Servicios	Cantidad
SISTEMA UNIFICADO DE TELEFONÍA IP CISCO BUSINESS EDITION 7000M (BE7K) PARA 2,334 USUARIOS	1
Teléfono Cisco modelo 3905	1,479
Teléfono Cisco modelo 7821	532
Teléfono Cisco modelo 8945	263
Teléfono Cisco modelo 9951	53
Teléfono analógico vg224 Cisco	5
Router Cisco 2951 con sobrevivencia	4
Router Cisco 2921	7
Router Cisco 2951	3
Switch Cisco 2960X-48FPS-L	17
Tarificador para control de extensión marca Inteltek	1

MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ATENCIÓN 7X24
ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO
ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS
ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS
SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES
SOPORTE DE CISCO 24X7X4

COBERTURA DEL SERVICIO: 12 MESES

GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

FORMA DE ENTREGA: PÓLIZA DE SERVICIOS

INICIO DE LOS SERVICIOS: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Descripción de los Servicios de Soporte Continuo

Mesa de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

La Mesa de Servicio/SCOP será el punto único de contacto donde se podrán solicitar la atención a incidentes o fallas, a un cambio y/o solicitar un requerimiento como asesorías, análisis de tráfico entre otros y/o servicios de mantenimiento preventivo que no se encuentren previamente programados.

La mesa de servicio deberá ser responsable de:

- Registrar los requerimientos del Gobierno del Estado.
- Atención de primer nivel.
- Supervisar el ciclo de vida de los incidentes y requerimientos.
- Escalamiento de incidentes a niveles superiores cuando sea requerido.
- Retroalimentar al área técnica de OFMA con el estatus de atención por número de Reporte cuando así sea requerido.
- Mantener comunicación constante con el Gobierno del Estado.

En SCOP estos reportes se deberán registrar, se clasificarán, y se asignará prioridad, y se le dará seguimiento hasta la solución y aceptación del Gobierno del Estado.

Gestión de Incidentes

Un incidente es una falla que genera una interrupción al servicio, los incidentes deberán ser atendidos en línea por la mesa de servicio, realizando actividades de diagnóstico y solución.

El contacto autorizado deberá permanecer en la llamada hasta que las acciones correctivas sean ejecutadas y se implemente, por lo menos, una solución temporal (work around) con la finalidad de devolver el servicio lo más rápido posible. Se puede o no conocer la causa raíz, pero el servicio deberá ser restaurado.

En caso de que el incidente no sea solucionado vía remota, el proveedor deberá apoyar mientras se traslada un ingeniero a sitio, para atender y solucionar el incidente levantado.

Las tareas contempladas dentro de la administración de incidentes son:

- Deteción y registro
- Clasificación
- Priorización
- Investigación y diagnóstico
- Resolución y recuperación
- Cierre

PRIORIDAD

DEFINICIÓN

Inmediata

Cuando los servidores no enciendan y/o los procesadores se encuentren apagados o fuera de servicio sin razón justificada.

- 80% o más de los equipos, aplicaciones del fabricante, y/o aplicaciones personalizadas están sin servicio y no son CORE.
- Equipos y aplicaciones del fabricante clasificados como CORE.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Alta

- Más del 50% pero menos del 80% del equipo y/o aplicaciones del fabricante se encuentran fuera de servicio.
- Pérdida de servicio con proveedores 3ros, Energía Eléctrica, PSTN. No entra en las responsabilidades del proveedor resolver el problema con el carrier de 3os que no estén dentro del contrato, como Pérdida de energía eléctrica.
- Las aplicaciones del fabricante y aplicaciones personalizadas marcan alarmas o errores.
- Equipos y Aplicaciones del fabricante clasificados como dispositivos de DISTRIBUCIÓN.

Media

- Más del 20% pero menos del 50% de falla en equipos, aplicaciones del fabricante.
- Equipos y aplicaciones del fabricante de clasificados de ACCESO.

Baja

- Fallas unitarias y se cuenta con una solución alterna para continuar con el servicio; por ejemplo: fallas de un teléfono, un agente, un vector, una rama de aplicación.

Se clasifican en:

Equipos y Aplicaciones CORE.

- Son los equipos y aplicaciones que por su ubicación, funcionalidad y complejidad son los principales que proporcionan los servicios al negocio del Gobierno de Aguascalientes.
- Como ejemplos tenemos: servidores, tarjetas de control, tarjetas de troncales.

Equipos y Aplicaciones de DISTRIBUCIÓN.

- Son los equipos y aplicaciones que se encuentran interconectando los diferentes equipos de servicio, de los cuales no depende completamente la operación del Gobierno de Aguascalientes; es decir el servicio puede seguir entregándose aunque con ciertas limitaciones.
- Como ejemplo tenemos: tarjeta de puertos secundarios de usuarios finales para la distribución de servicios, grabación.

Equipos y Aplicaciones de ACCESO.

- Son equipos y Aplicaciones que generalmente utilizan los usuarios finales, en los cuales no depende la operación del Gobierno del Estado.
- Como ejemplo equipos de tarificación, teléfonos, antenas, reportes.

Gestión de Cambios

Un cambio de configuración es un servicio que se brinda para optimizar la infraestructura. Estos requerimientos deben ser analizados y autorizados en conjunto con el Gobierno de Aguascalientes para evitar cualquier afectación en la operación de su red.

Las tareas contempladas dentro de la administración de cambios son:

- Registro y filtrado
- Asignación de prioridades



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- Categorización del cambio
- Impacto y evaluación de recursos
- Aprobación del cambio
- Calendarización del cambio, prueba e implementación
- Revisión post implementación

Tipos de Cambios:

Mayor

Son cambios que afectan la operación, por lo cual se genera un registro de cambio (Request For Change o RFC por sus siglas en inglés), el cual es validado por un grupo de expertos, requiere autorización y colización aparte. Este tipo de cambios se manejan con una administración particular, con actividades y tareas detalladas para garantizar su correcta ejecución y posteriormente ser evaluado.

- Movimiento/migración física y/o lógica de los equipos.
- Dar de alta funcionalidades que no estén dentro de la proyección inicial del proyecto en donde se incluya hardware fuera del contrato de prestación de servicios o donde se incluya habilitar nuevas funcionalidades a los dispositivos ya existentes.
- Adición de nuevos servicios y/o equipos a la actual infraestructura.
- Dar de alta nuevos equipos periféricos tales como gateways, gatekeepers, Servidores de voz, Troncales hacia otros PBX, etc.

Estándar:

Son cambios que no afectan a la operación por lo tanto no es necesaria una autorización ni un registro especial.

- Alta de teléfonos, usuarios, usuarios de EM, cambio de parámetros en troncales, gateways dados de alta, ruteo de llamadas, códigos de autorización, etc.
- Dar de alta usuarios en voicemail.
- Cambio en flujo de la llamada.
- Cambio de permisos tales como partitions, CSS en los teléfonos.

Gestión de Requerimientos

El servicio de requerimientos son aquellos que permiten solicitar información, solicitar asesoría, son actividades con una duración máxima de 1 hora por cada solicitud.

Entre los requerimientos que se pueden obtener tenemos:

- > Asesoría.
- > Documentación.
- > Información.

Soporte con Fabricante Cisco



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Servicio Cisco PSUP (24x7x4)

Ayuda a mejorar la productividad, incrementar la eficiencia operativa y extender la vida de su red.

Beneficios de contar con contrato PSUP (24x7x4)

- Acceso global a los ingenieros especializados del TAC de Cisco.
- Manejo de los problemas según la severidad de Cisco y guía de escalamiento.
- Acceso en cualquier momento a la extensa base de conocimientos en línea de Cisco.com, sus recursos y herramientas.
- Reemplazo de hardware en cuatro horas y/o en next business day (una vez de haber registrado la solicitud), así como devolución por reparación (RFR, por sus siglas en inglés).
- Actualizaciones continuas del sistema operativo, incluyendo releases menores y mayores dentro de un conjunto de características confidenciales.
- Acceso registrado a herramientas e información en línea.
- Todos estos servicios deberán ser gestionados por parte del proveedor adjudicado.

Servicios de Mantenimiento Preventivo

Estas son las actividades que en general deberá realizar el proveedor adjudicado en los mantenimientos preventivos:

Site

- Revisión de condiciones generales del SITE
- Aire acondicionado
- Limpieza (libre de polvo)
- Humedad del medio
- Temperatura
- Piso falso
- Alarma contra incendio
- Extintor

Equipo

- Respaldo de información
- Revisión general del equipo
- Limpieza externa del equipo sin desmontar
- Limpieza interna del equipo –cuando sea solicitado–
- Etiquetado de nombre e IP del equipo

Reemplazo de partes.

El reemplazo de partes está asociado a la recuperación del servicio cuando se presenta un incidente.

El equipo o pieza (hardware) dañado será reparado y posteriormente reintegrado a la infraestructura del Gobierno de Aguascalientes, recuperando el equipo propiedad del proveedor adjudicado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En caso de que el equipo dañado no pueda ser reparado, se notificará al Gobierno de Aguascalientes su sustitución definitiva y se utilizará un equipo de características similares o superiores.

Cuando el equipo propiedad del Gobierno de Aguascalientes no pueda ser reparado se indicará vía carla su sustitución definitiva.

Reemplazo de equipos bajo esquema de fabricante Cisco en esquema 24x7x4.

Niveles de Servicio adquiridos (SLA's)

Los niveles de servicio también llamados SLA (Service Level Agreement por sus siglas en inglés) son los acuerdos en cuanto a tiempos de atención y restauración; cantidad de reportes a los que se tiene derecho, así como los niveles de disponibilidad para cada una de las categorías de soporte.

Cuando se presenta un incidente o un problema y éste pasa por diferentes niveles escalamiento interno y es necesario involucrar al fabricante se dependerá de los tiempos de restauración y solución proporcionados por el fabricante.

SERVICE LEVEL AGREEMENTS (SLA)						
Soporte	Prioridad	Tiempo de Atención Mesa De Servicio	Tiempo de Respuesta	Tiempo Total Restauración	SLA's	Cantidad Incluida
Incidentes	Alta	7x24	30 min	12 hrs	90.00%	Ilimitado
	Media	7x24	30 min	16 hrs	90.00%	Ilimitado
	Baja	7x24	30 min	30 hrs	90.00%	Ilimitado
Cambios	Estandar	7x24	1 hrs	40 hrs	90.00%	Ilimitado
	Mantenimiento Preventivo*	5x8		Programado	100.00%	1 Anual
	Mantenimiento Health Check	5x8		Programado	100.00%	1 Anual
Reemplazo de partes						

Conforme a servicios del Fabricante 7X24X4

* Aplica únicamente a Gateways, Servidores, Ruteadores (excluye teléfonos, AP, videocamaras)

T-Atención: Horario en la mesa de servicio está disponible para registrar un reporte.

T-Respuesta: Tiempo en que un ingeniero se deberá poner en contacto con el cliente para validar el problema presentado.

T-Total Restauración: Tiempo máximo de restauración de un incidente.

SLA: Porcentaje de cumplimiento de los reportes originados.

Cantidad Incluida: Cantidad de reportes considerados ten el contrato de soporte continuo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.	HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.	GECTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V.
<p>MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:</p> <p>ATENCIÓN TX24.</p> <p>ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO.</p> <p>ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS. ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS</p> <p>SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES.</p> <p>SOPORTE DE CISCO 24X7X4.</p> <p>ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO</p> <p>COBERTURA DEL SERVICIO: 12 MESES GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN SITIO</p> <p>ENTREGABLE: PÓLIZA DE SERVICIOS</p>	<p>Distribuidor Autorizado del Fabricante CISCO</p> <p>Liga para verificar que es partner autorizado de cisco: https://focalr.cloudapps.cisco.com/WWChannels/LOCATR/performBasicSearch.do</p> <p>Si cumple</p> <p>Distribuidor Certificado en soluciones de telefonía unificada CISCO</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p>	<p>Distribuidor Autorizado del Fabricante CISCO</p> <p>Liga para verificar que es partner autorizado de cisco: https://focalr.cloudapps.cisco.com/WWChannels/LOCATR/performBasicSearch.do</p> <p>Si cumple</p> <p>Distribuidor Certificado en soluciones de telefonía unificada CISCO</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p>	<p>Distribuidor Autorizado del Fabricante CISCO</p> <p>Liga para verificar que es partner autorizado de cisco: https://focalr.cloudapps.cisco.com/WWChannels/LOCATR/performBasicSearch.do</p> <p>Si cumple</p> <p>Distribuidor Certificado en soluciones de telefonía unificada CISCO</p> <p>Si cumple</p>
<p>OFERTA:</p> <p>Servicios Cantidad SISTEMA UNIFICADO DE TELEFONÍA IP CISCO BUSINESS EDITION 7000M (BE7K) PARA 2,334 USUARIOS 1</p> <p>Teléfono Cisco modelo 3905 1,479</p> <p>Teléfono Cisco modelo 7821 532</p> <p>Teléfono Cisco</p>	<p>OFERTA:</p> <p>Soporte de servicio para el Gobierno del Estado de Aguascalientes por 12 meses. para su red estatal de telefonía Cisco</p> <p>ATENCIÓN TX24.</p> <p>ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO.</p> <p>ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE</p>	<p>OFERTA:</p> <p>SISTEMA UNIFICADO DE TELEFONÍA IP CISCO BUSINESS EDITION 7000M (BE7K) PARA 2,334 USUARIOS 1</p> <p>Teléfono Cisco modelo 3905 1,479</p> <p>Teléfono Cisco modelo 7821 532</p> <p>Teléfono Cisco</p>	

10

37



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

modelo 8945 263 Teléfono Cisco modelo 9951 53 Teléfono analógico vg224 Cisco 5 Router Cisco 2951 con sobrevivencia 4 Router Cisco 2921 7 Router Cisco 2951 3 Switch Cisco 2960X- 48FPS-L 17 Tarificador para control de extensiones marca Intertel 1	INCIDENTES ILIMITADOS. ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4 IMPORTE NETO: \$2,652,224.00	modelo 8945 263 Teléfono Cisco modelo 9951 53 Teléfono analógico vg224 Cisco 5 Router Cisco 2951 con sobrevivencia 4 Router Cisco 2921 7 Router Cisco 2951 3 Switch Cisco 2960X- 48FPS-L 17 Tarificador para control de extensiones marca Intertel 1	COBERTURA DEL SERVICIO: 12 MESES IMPORTE NETO: \$2,633,200.00
--	--	---	---

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Consideramos conveniente efectuar la contratación solicitada mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres por Excepción conforme se encuentra establecido en el artículo 61 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mismo que a la letra dice:

*Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

- I. Existen razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada; y,

Lo anterior, puesto que desde el año 2001, el Gobierno del Estado cuenta con una plataforma de comunicaciones de datos basada en tecnología del fabricante CISCO SYSTEMS, la cual independientemente de su presencia en el mercado, y prestigio a nivel mundial, a nivel particular ha cubierto las demandas y requerimientos de la red gubernamental con un nivel de confiabilidad irrefutable.

11

38



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el año 2013 se renovó el equipamiento de la red de datos, continuando con la marca CISCO y preparando la infraestructura tecnológica de la red gubernamental, para su complemento con el equipamiento de la red de voz, la cual se pretende homologar para que ambas comunicaciones sean soportadas por una tecnología homogénea y, hoy en día, cien por ciento digital al implementar los protocolos y estándares de la voz sobre IP.

En el año 2015 se instaló y puso en funcionamiento la red de voz o telefonía gubernamental basada en una plataforma tecnológica de la marca CISCO, con lo cual se homologa a la red de datos para que ambas comunicaciones sean soportadas por una tecnología homogénea y, hoy en día, cien por ciento digital al implementar los protocolos y estándares de la voz sobre IP con las siguientes ventajas:

UNA RED CONVERGENTE E INTELIGENTE

La marca Cisco ha demostrado lograr la forma más eficaz de crear una infraestructura convergente modular, resistente, adaptable y segura; así como en las aplicaciones integradas para datos, voz y video. Cisco utiliza la inteligencia de la red para ofrecer ventajas en costos, ganancias de productividad, seguridad líder en el sector y un retorno de la inversión más alto. Cuando Voz sobre IP de CISCO se ejecuta en una red de Cisco se logra un nivel más alto de integración.

VENTAJAS DE VOZ SOBRE IP EN UNA RED DE DATOS CISCO

Cuando se ejecutan las aplicaciones de Voz sobre IP de CISCO en una infraestructura de Cisco, se obtienen las grandes ventajas de una red inteligente preparada de forma óptima para las aplicaciones. Esto significa que la red participa activamente en las aplicaciones, suministrando de modo automático derechos y prioridades a los dispositivos, basándose en las necesidades del dispositivo y la aplicación, de acuerdo con los requerimientos del Gobierno del Estado.

En la Red de Datos CISCO se dan pocas interrupciones, ya que la red reconoce automáticamente los errores de funcionamiento y realiza los pasos necesarios para solucionarlos. Esto simplifica la administración y reduce los costos de administración.

La inteligencia de red también abarca la seguridad integrada. Esta seguridad integrada ayuda a que Cisco ofrezca una red de telefonía IP que constituye el sistema más robusto y seguro disponible, la seguridad de Cisco no se basa en productos puntuales, si no en una seguridad multicapa a nivel de sistema que impregna toda la infraestructura, desde los extremos como los teléfonos IP o equipos PC hasta los componentes de procesamiento de llamadas y el software y firmware de los equipos activos.

Como un componente de administración de red de las infraestructuras de Cisco, Cisco Discovery Protocol funciona en modo automático y facilita la comunicación entre un teléfono IP de Cisco conectado a la red y el switch de la red. Debido a que funciona de forma automática, los administradores TI no tienen que visitar los switches físicamente para configurar los parámetros de voz apropiados. Sólo está disponible cuando un teléfono IP de Cisco opera en una infraestructura de datos de Cisco.

Cabe señalar que la seguridad no puede verse como una mezcla de soluciones de varios productos. El creciente número de aplicaciones y dispositivos disponibles en la red abre nuevos puntos de vulnerabilidad: desde los teléfonos IP y los dispositivos inalámbricos a los usuarios remotos. La seguridad de la red debe ser



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

global, desde los extremos (como teléfonos IP y equipos PC) al software y los dispositivos de la propia infraestructura. Básicamente, la red se convierte en el principal punto de control para evitar y responder a las amenazas de seguridad de origen externo e interno.

Cuando se implementan las aplicaciones de Voz sobre IP de CISCO en una infraestructura de Datos Cisco, no tienen que desplegar un aparato de seguridad por separado. Cisco ofrece los tres componentes clave de la seguridad: conexión segura, confianza e identidad, y defensa contra las amenazas; Cisco lleva a cabo un método de nivel de sistema que ofrece características y capacidades de seguridad en la red de transporte, los extremos, la infraestructura de procesamiento de llamadas y las aplicaciones. Lo ideal es sacar el máximo partido de la inteligencia de la red para gestionar la seguridad.

Todas las comunicaciones unificadas tanto de voz, datos y video están alineados con los más altos estándares de seguridad y encriptación, que actualmente han sido elegidos por dependencias Federales, Estatales y Municipales, quienes después de haber evaluado varios proveedores determinaron que Cisco es quien cumple con los estándares de seguridad impuestos por la Federación, tal es el caso de dependencias de seguridad como el sistema "Plataforma México" C4 estatales y municipales y en varios CEFEROS en el País, con los protocolos AES128 y/o AES256 mencionados anteriormente.

Los equipos que actualmente tiene el Gobierno del Estado, pueden ser administrados a través de la herramienta de Cisco Prime. Esta herramienta nos da un análisis proactivo del estado de los equipos, es decir, si algún equipo llega a un umbral de falla, como puede ser un enlace caído, alta temperaturas, falla de cableado o fibra, el equipo envía alertas antes de que la red "colapse".

Por estas razones el Gobierno del Estado seleccionó y adquirió equipamiento de la marca CISCO como plataforma tecnológica para su red de voz, y hoy en día se requiere adquirir el mantenimiento y soporte técnico anual para dicha infraestructura, por lo que necesariamente debe ser un servicio proporcionado por empresas que sean partners o distribuidores autorizados directos del fabricante CISCO SYSTEMS INC., y certificados por éste, en razón de que si los servicios de mantenimiento son prestados por algún proveedor diverso al autorizado por el fabricante de los bienes, se corre el riesgo de que dichos proveedores no cuenten con la capacidad técnica ni la experiencia para brindar los servicios con los niveles de calidad y prontitud que el Gobierno del Estado Requiere.

Así mismo, al no brindarse los servicios por un partner certificado y especialista en la marca, no se tendría la garantía de que los equipos atendidos queden en óptimas condiciones de funcionamiento, o bien pudiesen presentar daños aún mayores dejándolos inutilizables, lo cual afectaría directamente el patrimonio del Estado y la inversión realizada en el 2015 con la adquisición de los equipos.

Por otra parte, si los servicios de mantenimiento requeridos no son prestados por un partner certificado y especialista en la marca Cisco, podrían verse afectados los sistemas de monitoreo utilizados para administrar el equipamiento alojado en el Site, ya que estos utilizan la red telefónica para alertar sobre algún probable mal funcionamiento en la infraestructura tecnológica de la Red Gubernamental a los responsables técnicos.

Por último, se requiere que las refacciones de los equipos a los que se les brindará mantenimiento sean de la marca Cisco, ya que si se sustituyen por otras de distinta marca se pondría en riesgo el correcto funcionamiento de los mismos, situación que afectaría las funciones de los servidores públicos que requieren del uso de los equipos para el desarrollo de sus actividades, cabe precisar que los partners o distribuidores

13

40



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

autorizados directos del fabricante CISCO SYSTEMS INC, son los únicos que garantizan que las refacciones y componentes sean originales, lo que asegura su correcto funcionamiento.

Cabe precisar que las empresas que proporcionan servicios de mantenimiento a telecomunicaciones, por lo general se especializan y certifican para una marca determinada, como por ejemplo, la empresa MAVETEL S.A. de C.V., que es el proveedor que daba mantenimiento a la red telefónica anterior del Gobierno del Estado, es partner certificado de la marca NORTEL, que es la marca de los conmutadores anteriores, por lo que hoy día, para el mantenimiento y soporte técnico de la nueva red telefónica basada en la marca CISCO, se requiere que los proveedores a invitar sean especialistas y certificados por el fabricante CISCO SYSTEMS INC.

Por lo anterior en el proceso de adquisición se solicitará como uno de los requisitos a cumplir, que los proveedor participantes acrediten dichas certificaciones, esto para evitar la posibilidad de que un proveedor que sea especialista en alguna otra marca y no en la de referencia, participe en este proceso de adquisición.

En virtud de lo anterior y por las razones expuestas es que se considera que se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y optar por realizar la contratación a través de Invitación a Cuando Menos Tres por Excepción conforme a lo establecido por el Artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que existen razones técnicas justificadas para la contratación de los servicios por marca determinada.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto máximo autorizado para la contratación de los servicios es de \$2,652,224.00 (DOS MILLONES SEISIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido del cual la cantidad de \$1,998,853.34 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 34/100 M.N.) corresponde a la contratación de los servicios de mantenimiento a la red de voz para diversas dependencias del Gobierno del Estado, y la cantidad de \$653,370.66 (SEISCIENTOS CINCUANTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 66/100 M.N.) corresponde a la contratación de los servicios de mantenimiento a la red de voz para diversas entidades del Gobierno del Estado.

El prorrecto de los pagos anteriormente referidos se desglosa a continuación:

PART.	DEPENDENCIA	MONTO	ENTIDAD	MONTO
1	OPMA	\$255,461.35	DIF	\$184,613.33
	SEPART	\$12,842.67	ICA	\$80,266.67
	JEFATURA GAB.	\$20,869.33	IAM	\$19,264.00
	COMUNIC. SOCIAL	\$54,581.33	IVSOP	\$163,744.00
	SEGOB	\$216,720.00	INAGUA	\$91,504.00
	SEFI	\$369,226.67	IDEA	\$20,869.33

14

41



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

SEDEC	\$126,821.33
SEGUOT	\$81,872.00
SEBIDESO	\$120,400.00
SICOM	\$260,064.00
SEDRAE	\$130,032.00
SECTUR	\$126,821.33
SSP	\$138,058.67
SEFIRECU	\$69,029.33
SEJUVA	\$16,053.33
	\$1,998,853.34
	GRAN TOTAL
	\$2,652,224.00

ISSSSPEA	\$93,109.33
	\$653,370.66

Se precisa que en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se requiere que el pago de los servicios, descritos en el apartado 2 de la presente Justificación, se efectúe contra la entrega de la póliza de cobertura de los servicios, ya que el mismo no puede efectuarse después de que los servicios sean prestados. Lo anterior en virtud de que no es posible determinar las incidencias que se pudiesen presentar en el lapso de cobertura del servicio, y su pago asegura la inmediata atención a dichas incidencias sin límite de eventos, ni de alcance, por lo que conforme a las razones antes expuestas se autoriza su pago en los términos previstos en el apartado 6 de esta justificación.

CLARA, CLARO

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DE LOS PROVEEDORES A INVITAR:

RAZON SOCIAL	DOMICILIO	TELEFONOS	NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL.
CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.	Av. Ejército Nacional No. 2153-A Piso 2 Col. Anáhuac 1era Sección Ciudad de México Delegación Miguel Hidalgo	55-11013700	Ing. Francisco Gustavo Santiago López
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.	Mar del sur No. 2014 bis PA 2 Lomas del Country Guadalajara Jalisco	33-35404748	C. José Ángel Soto Valencia
GECTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Av. de las Américas #608 int. 303 Las Américas Aguascalientes Ags.	(449) 9227820	Ing. Jesús Velasco Martínez

15

42



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUÁSCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en las requisiciones números 934/2016 emitida en el sistema SIF, y 10109/16, 10079/16, 10069/16, 10049/16, 10078/16, 10110/16 y 10111/16, emitidas en el sistema visual que se cumple con los criterios de Economía, Eficacia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Se requiere que la contratación del mantenimiento y soporte técnico para la infraestructura de la red de voz, se realice a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción, ya que los servicios a contratar necesariamente deben ser proporcionado por proveedores que sean partners o distribuidores autorizados directos del fabricante CISCO SYSTEMS INC., y certificados por éste, en razón de que si los servicios de mantenimiento son prestados por algún proveedor diverso al autorizado por el fabricante de los bienes, se corre el riesgo de que dichos proveedores no cuenten con la capacidad técnica ni la experiencia para brindar los servicios con los niveles de calidad y prontitud que el Gobierno del Estado Requiere. Así mismo, al no brindarse los servicios por un partner certificado y especialista en la marca, no se tendrá la garantía de que los equipos adquiridos queden en óptimas condiciones de funcionamiento, o bien pudiesen presentar daños aún mayores dejándolos inutilizables, lo cual afectaría directamente el patrimonio del Estado y la inversión realizada en el 2015 con la adquisición de los equipos. Por otro lado, se requiere que las refacciones de los equipos a los que se les brindará mantenimiento sean de la marca Cisco, ya que si se sustituyen por otras de distinta marca se pondría en riesgo el correcto funcionamiento de los mismos, situación que afectaría las funciones de los servidores públicos que requieren del uso de los equipos para el desarrollo de sus actividades, cabe precisar que únicamente los partners o distribuidores autorizados directos del fabricante CISCO SYSTEMS IN, son los únicos que garantizan que las refacciones y componentes sean originales, garantizando su correcto funcionamiento. En virtud de lo anterior y por las razones expuestas es que se considera que se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y optar por realizar la contratación a través de Invitación a Cuando Menos Tres por Excepción conforme a lo establecido por el Artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, y sus Municipios, toda vez que existen razones técnicas justificadas para la contratación de los servicios por marca determinada.
Eficacia	En concreto se requiere se efectúe la adquisición solicitada conforme a lo establecido por el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios puesto que el principal objetivo es la adquisición del mantenimiento y soporte técnico para la infraestructura de la red de voz, son aquellos que presentan las condiciones tecnológicas óptimas para la consecución de dicho objetivo, ya que se implementaría una solución integral de seguridad para toda la Red Gubernamental, dando

16

43



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	como resultado mejor eficiencia en la comunicación interna y hacia el ciudadano, incrementando la calidad de los servicios que utilizan los diversos medios de comunicaciones.
Eficiencia	El procedimiento propuesto para la presente contratación es "Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción", por lo cual el Ente Requiere con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró las requisiciones números 934/2016 emitida en el sistema SIF y 10109/16, 10079/16, 10069/16, 10049/16, 10078/16, 10110/16 y 10111/16, emitidas en el sistema visual, las cuales fueron remitidas a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el lecho presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas, y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite las Requisiciones fueron turnadas a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	'Se elaboró un estudio de mercado incluyente, en donde se consideraron los proveedores que cumplen los estándares de servicio y calidad que el Gobierno del Estado requiere dada la importancia del proyecto y el grado de especialización de los proveedores a Invitar, que el proyecto exige.'
	Al llevarse a cabo el procedimiento de invitación a 'Cuando Menos Tres Personas por Excepción' se deberá asegurar a los interesados que los actos realizados en el procedimiento no limitarán la participación de ninguno de ellos ni se otorgaran condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como que se les proporcionará a todos la misma información.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra de los proveedores CEN SYSTEMS S.A. DE C.V., HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V. y GECTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V., verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/ http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&d=1

17

44



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Así lo proveyó y firma,
"Sufragio Efectivo, No Rreección"
El Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes

ÁREA ADMINISTRATIVA **ÁREA TÉCNICA/REQUERENTE**
La Directora General Administrativa de la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes El Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes

M.D.O.H. CLAUDIA A. SALDIVAR SOTO ING. EDUARDO MORALES PLESET



18

45



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

5. Cotizaciones de los proveedores Gectech de México, S.A. de C.V., Hola Innovación S.A. de C.V. y Cen Systems S.A. de C.V.



GecTech de México S.A. de C.V
R.F.C. GME100903AJ1

Aguascalientes Ags; a 12 de Julio del 2016

Ing. Eduardo Morales Plesent
Coordinador de Mejores Prácticas
Gobierno de Aguascalientes

Cotización
Para poliza anual de mantenimiento, para telefónica IP cisco

Artículo	Cantidad	Descripción
	1	Sistema de telefonía Ip CISCO BUSINESS EDITION 7000M (BE7K) PARA 2,334 USUARIOS.
	1,479	Teléfono Cisco modelo 3905
	632	Teléfono Cisco modelo 7821
	263	Teléfono Cisco modelo 8945
	53	Teléfono Cisco modelo 9951
	5	Analógico vg224 Cisco
	4	Router Cisco 2851 con sobrevivencia
	7	Router Cisco 2921
	3	Router Cisco 2951
	17	Switch Cisco 2960X-48FPSL-L
	1	Tarificador para control de extensiones marca Intertel
Precio		\$ 2,366,400.00
Incluye: Atención 7x24 a incidentes a través de la mesa de ayuda y refacciones		

NOTAS COMERCIALES

Tiempo de entrega 45 días Naturales

Condiciones de pago: Según Convenio

Vigencia de la propuesta: 90 días naturales

Los precios están colizados en pesos y NO INCLUYEN IVA y están sujetos a cambio sin previo aviso.

Protesto lo necesario.

Jesús Velasco Martínez
GecTech de México S.A. de C.V
Representante legal

Av. Las Américas #608 int. 303 Col. La Fuente C.P. 20230 Aguascalientes, Ags.
Tel: Oficina 01 (449) 293 61 20

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



ROR-09-16

OFICIALIA MAYOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ho1a

Propuesta Económica 2017 - 2018

Periodo de la Garantía: 12 meses durante la vigencia del contrato.

Sopor te de servicio para el Gobierno del Estado de Aguascalientes por 12 meses, para su red estatal de telefonía Cisco	\$ 2'286,400.00
Atención 7x24. Atención de la Mesa de Servicio. Atención y restauración de Incidentes ilimitados. Atención de cambios ilimitados Sustitución de refacciones. Soporte de Cisco 24x7x4	(Dos millones, doscientos setenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) No incluye IVA.
Total	\$2'286,400.00 pesos M.N antes de IVA.

Forma de Pago

1 pago por adelantado.

IMPUESTOS

Todos los precios indicados llevanán de forma adicional el I.V.A. correspondiente.

Vigencia de la propuesta

La presente cotización tiene una vigencia de 90 días.

12 Meses	Durante la vigencia del contrato



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Ciudad de México a 11 de julio de 2016

Gobierno del Estado de Aguascalientes
Oficialía Mayor
Dirección de Telecomunicaciones y Redes
Ing. Oscar Edgardo Calzada Valdivia
Presente

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento la propuesta que a continuación se detalla:

SISTEMA UNIFICADO DE TELEFONÍA IP CISCO BUSINESS EDITION 7000M (BE7K) PARA 2,334 USUARIOS	1
Teléfono Cisco modelo 3905	1,479
Teléfono Cisco modelo 7821	532
Teléfono Cisco modelo 8945	263
Teléfono Cisco modelo 9951	53
análogo vg224 Cisco	5
router Cisco 2951 con sobrevivencia	4
router Cisco 2921	7
router Cisco 2951	3
switch Cisco 2960X-48FPS-L	17
Tarificador para control de extensiones marca Intertel	1

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
APROVISIONAMIENTO DE EQUIPO ACTIVO INDICADO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA QUE INCLUYE POLIZA DE MANTENIMIENTO POR UN AÑO CON REFACCIONES ORIGINALES DEL FABRICANTE	1	2,270,000.00	2,270,000.00
SUBTOTAL		2,270,000.00	
IVA		363,200.00	
TOTAL		2,633,200.00	

Condiciones Comerciales

- Precios en Pesos Mexicanos MXN.
- Vigencia de la cotización: 90 días naturales
- Tiempo de entrega: 6 a 8 semanas para la entrega de todos los equipos y de 2 a 4 semanas posteriores a la entrega de los equipos en el sitio del cliente para la entrega de los servicios propuestos.
- Garantía: 12 meses de servicio.
- Forma de pago: Pago a la entrega y puesta en operación del sistema (incluyendo garantía y actualizaciones de software durante un año.)
- Cualquier elemento no mencionado en la presente propuesta se cotizará por separado.
- Favor de colocar su Orden de compra al correo: asilva@ccnsystems.com.mx

Atentamente

Ing. Aldo Silva Rosas
Account Manager-Sector Gobierno
Cen Systems S.A. de C.V.

Ejército Nacional No. 253 A Piso 2, Col Anáhuac Sección 1, Miguel Hidalgo C.P. 11320 México D.F. Tel. (55) 1101 3700.
www.censystems.com.mx

1

49



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

6. Desglose de Montos por Dependencia y Entidad.

DESGLOSE RED DE VOZ 2016

DEPENDENCIA	FECHA	PROY.	O.G.	IMPORTE
Secretaría Particular	030501	03420	35301	\$12,842.67
Jefatura de Gabinete	040101	03071	35301	\$20,869.33
Coordinación de Comunicación Social	050102	03077	35301	\$54,581.33
Secretaría de Gobierno + Secretariado	060101	03081	35301	\$216,720.00
Secretaría de Seguridad Pública	071001	03113	35301	\$138,058.67
Secretaría de Finanzas + Catastro	080107	05109	35301	\$369,226.67
Secretaría de Desarrollo Económico	100102	03174	35301	\$126,821.33
Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial	130206	03586	35301	\$81,872.00
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social	140601	03234	35301	\$120,400.00
Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones	150201	00642	35301	\$260,064.00
Secretaría de Desarrollo Rural y Agro Empresarial	160102	03297	35301	\$130,032.00
Secretaría de Turismo	170501	03595	35301	\$126,821.33
Oficialía Mayor	190301	03322	35301	\$255,461.35
Secretaría de Fiscalización y Redición de Cuentas	200101	00840	35301	\$69,029.33
Secretaría de la Juventud	210201	03436	35301	\$16,053.33
TOTAL DEPENDENCIAS				\$1,998,853.34

ENTIDAD	PRE-REQ.	Nº DE REQUISICIÓN	IMPORTE ORIGINAL	IMPORTE REAL
DIF	00055/16	10109/16	\$207,690.05	\$184,613.33
ICA	00105/16	10079/16	\$90,300.00	\$80,266.67
IAM	00092/16	10069/16	\$21,672.00	\$19,264.00
IVSOP	00051/16	10049/16	\$184,212.00	\$163,744.00
INAGUA	00104/16	10078/16	\$102,542.00	\$91,504.00
IDEA	00115/16	10110/16	\$23,478.00	\$20,869.33
ISSSSPEA	00087/16	10111/16	\$104,748.00	\$93,109.33
TOTAL ENTIDADES			\$735,042.05	\$653,370.66
GRAN TOTAL				\$2,652,224.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

7. Anexo Técnico.

MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, CISCO

ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO A EQUIPO DE VOZ Y COMUNICACIONES UNIFICADAS

Esta solución es la encargada de proporcionar al Gobierno de Aguascalientes las comunicaciones unificadas necesarias para el desarrollo de las actividades, con el fin de incrementar la productividad entre todos los empleados, y deberá incluir como mínimo el mantenimiento al siguiente equipamiento y software:

Servicios	Cantidad
SISTEMA UNIFICADO DE TELEFONÍA IP CISCO BUSINESS EDITION 7000M (BE7K) PARA 2,334 USUARIOS	1
Teléfono Cisco modelo 3905	1,479
Teléfono Cisco modelo 7821	532
Teléfono Cisco modelo 8945	263
Teléfono Cisco modelo 9951	53
Teléfono analógico vg224 Cisco	5
Router Cisco 2951 con sobrevivencia	4
Router Cisco 2921	7
Router Cisco 2951	3
Switch Cisco 2960X-48FPS-L	17
Tarificador para control de extensiones marca Intertel	1

MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ATENCIÓN 7X24

ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO

ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS

ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS

SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES

SOPORTE DE CISCO 24X7X4

COBERTURA DEL SERVICIO: 12 MESES

GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

FORMA DE ENTREGA: PÓLIZA DE SERVICIOS

INICIO DE LOS SERVICIOS: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Descripción de los Servicios de Soporte Continuo

Mesa de Servicios

La Mesa de Servicio/SCOP será el punto único de contacto donde se podrán solicitar la atención a incidentes o fallas, a un cambio y/o solicitar un requerimiento como asesorías, análisis de tráfico entre otros y/o servicios de mantenimiento preventivo que no se encuentren previamente programados.

La mesa de servicio deberá ser responsable de:

- Registrar los requerimientos del Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- Atención de primer nivel.
- Supervisar el ciclo de vida de los incidentes y requerimientos.
- Escalamiento de incidentes a niveles superiores cuando sea requerido.
- Retroalimentar al área técnica de OFMA con el estatus de atención por número de Reporte cuando así sea requerido.
- Mantener comunicación constante con el Gobierno del Estado.

En SCOP estos reportes se deberán registrar, se clasificarán, y se asignará prioridad, y se le dará seguimiento hasta la solución y aceptación del Gobierno del Estado.

Gestión de Incidentes

Un incidente es una falla que genera una interrupción al servicio, los incidentes deberán ser atendidos en línea por la mesa de servicio, realizando actividades de diagnóstico y solución.

El contacto autorizado deberá permanecer en la llamada hasta que las acciones correctivas sean ejecutadas y se implemente, por lo menos, una solución temporal (work around) con la finalidad de devolver el servicio lo más rápido posible. Se puede o no conocer la causa raíz, pero el servicio deberá ser restaurado.

En caso de que el incidente no sea solucionado vía remota, el proveedor deberá apoyar mientras se traslada un ingeniero a sitio, para atender y solucionar el incidente levantado.

Las tareas contempladas dentro de la administración de incidentes son:

- Detección y registro
- Clasificación
- Priorización
- Investigación y diagnóstico
- Resolución y recuperación
- Cierre

PRIORIDAD

DEFINICIÓN

Inmediata

Cuando los servidores no enciendan y/o los procesadores se encuentren apagados o fuera de servicio sin razón justificada.

- 80% o más de los equipos, aplicaciones del fabricante, y/o aplicaciones personalizadas están sin servicio y no son CORE.
- Equipos y aplicaciones del fabricante clasificados como CORE.

Alta

- Más del 50%, pero menos del 80% del equipo y/o aplicaciones del fabricante se encuentran fuera de servicio.
- Pérdida de servicio con proveedores 3ros, Energía Eléctrica, PSTN. No entra en las responsabilidades del proveedor resolver el problema con el carrier de 3os que no estén dentro del contrato, como Pérdida de energía eléctrica.
- Las aplicaciones del fabricante y aplicaciones personalizadas marcan alarmas o errores.
- Equipos y Aplicaciones del fabricante clasificados como dispositivos de DISTRIBUCIÓN.

Media



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- Más del 20% pero menos del 50% de falla en equipos, aplicaciones del fabricante.
- Equipos y aplicaciones del fabricante de clasificados de ACCESO.

Baja

- Fallas unitarias y se cuenta con una solución alterna para continuar con el servicio; por ejemplo: fallas de un teléfono, un agente, un vector, una rama de aplicación.

Se clasifican en:

Equipos y Aplicaciones CORE.

- Son los equipos y aplicaciones que por su ubicación funcionalidad y complejidad son los principales que proporcionan los servicios al negocio del Gobierno de Aguascalientes.
- Como ejemplos tenemos: servidores, tarjetas de control, tarjetas de troncales.

Equipos y Aplicaciones de DISTRIBUCIÓN.

- Son los equipos y aplicaciones que se encuentran interconectando los diferentes equipos de servicio, de los cuales no depende completamente la operación del Gobierno de Aguascalientes; es decir el servicio puede seguir entregándose aunque con ciertas limitantes.
- Como ejemplo tenemos: tarjeta de puertos secundarios de usuarios finales para la distribución de servicios, grabación.

Equipos y Aplicaciones de ACCESO.

- Son equipos y Aplicaciones que generalmente utilizan los usuarios finales, en los cuales no depende la operación del Gobierno del Estado.
- Como ejemplo equipos de tarificación, teléfonos, antenas, reportes.

Gestión de Cambios

Un cambio de configuración es un servicio que se brinda para optimizar la infraestructura. Estos requerimientos deben ser analizados y autorizados en conjunto con el Gobierno de Aguascalientes para evitar cualquier afectación en la operación de su red.

Las tareas contempladas dentro de la administración de cambios son:

- Registro y filtrado
- Asignación de prioridades
- Categorización del cambio
- Impacto y evaluación de recursos
- Aprobación del cambio
- Calendarización del cambio, prueba e implementación
- Revisión post implementación

Tipos de Cambios:

Mayor

Son cambios que afectan la operación, por lo cual se genera un registro de cambio, (Request For Change o RFC por sus siglas en inglés), el cual es validado por un grupo de expertos, requiere autorización y cotización aparte. Este tipo de cambios se manejan con una administración particular, con actividades y tareas detalladas para garantizar su correcta ejecución y posteriormente ser evaluado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- Movimiento/migración física y/o lógica de los equipos.
- Dar de alta funcionalidades que no estén dentro de la proyección inicial del proyecto en donde se incluya hardware fuera del contrato de prestación de servicios o donde se incluya habilitar nuevas funcionalidades a los dispositivos ya existentes.
- Adición de nuevos servicios y/o equipos a la actual infraestructura.
- Dar de alta nuevos equipos periféricos tales como gateways, gatekeepers, Servidores de voz, Troncales hacia otros PBX, etc.

Estándar:

Son cambios que no afectan a la operación por lo tanto no es necesaria una autorización ni un registro especial.

- Alta de teléfonos, usuarios, usuarios de EM, cambio de parámetros en troncales, gateways datos de alta, ruteo de llamadas, códigos de autorización, etc.
- Dar de alta usuarios en voicemail.
- Cambio en flujo de la llamada.
- Cambio de permisos tales como partitions, CSS en los teléfonos.

Gestión de Requerimientos

El servicio de requerimientos son aquellos que permiten solicitar información, solicitar asesoría, son actividades con una duración máxima de 1 hora por cada solicitud.

Entre los requerimientos que se pueden obtener tenemos:

- > Asesoría.
- > Documentación.
- > Información.

Soporte con Fabricante Cisco

Servicio Cisco PSUP (24x7x4)

Ayuda a mejorar la productividad, incrementar la eficiencia operativa y extender la vida de su red.

Beneficios de contar con contrato PSUP (24x7x4)

- Acceso global a los ingenieros especializados del TAC de Cisco.
- Manejo de los problemas según la severidad de Cisco y guía de escalamiento.
- Acceso en cualquier momento a la extensa base de conocimientos en línea de Cisco.com, sus recursos y herramientas.
- Reemplazo de hardware en cuatro horas y/o en next business day (una vez de haber registrado la solicitud), así como devolución por reparación (RFR, por sus siglas en inglés).
- Actualizaciones continuas del sistema operativo, incluyendo releases menores y mayores dentro de un conjunto de características con licencia.
- Acceso registrado a herramientas e información en línea.
- Todos estos servicios deberán ser gestionados por parte del proveedor adjudicado.

Servicios de Mantenimiento Preventivo



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- Movimiento/migración física y/o lógica de los equipos.
- Dar de alta funcionalidades que no estén dentro de la proyección inicial del proyecto en donde se incluya hardware fuera del contrato de prestación de servicios o donde se incluya habilitar nuevas funcionalidades a los dispositivos ya existentes.
- Adición de nuevos servicios y/o equipos a la actual infraestructura.
- Dar de alta nuevos equipos periféricos tales como gateways, gatekeepers, Servidores de voz, Troncales hacia otros PBX, etc.

Estándar:

Son cambios que no afectan a la operación por lo tanto no es necesaria una autorización ni un registro especial.

- Alta de teléfonos, usuarios, usuarios de EM, cambio de parámetros en troncales, gateways datos de alta, ruta de llamadas, códigos de autorización, etc.
- Dar de alta usuarios en voicemail.
- Cambio en flujo de la llamada.
- Cambio de permisos tales como partitions, CSS en los teléfonos.

Gestión de Requerimientos

El servicio de requerimientos son aquellos que permiten solicitar información, solicitar asesoría, son actividades con una duración máxima de 1 hora por cada solicitud.

Entre los requerimientos que se pueden obtener tenemos:

- > Asesoría.
- > Documentación.
- > Información.

Soporte con Fabricante Cisco

Servicio Cisco PSUP (24x7x4)

Ayuda a mejorar la productividad, incrementar la eficiencia operativa y extender la vida de su red.

Beneficios de contar con contrato PSUP (24x7x4)

- Acceso global a los ingenieros especializados del TAC de Cisco.
- Manejo de los problemas según la severidad de Cisco y guía de escalamiento.
- Acceso en cualquier momento a la extensa base de conocimientos en línea de Cisco.com, sus recursos y herramientas.
- Remplazo de hardware en cuatro horas y/o en next business day (una vez de haber registrado la solicitud), así como devolución por reparación (RFR, por sus siglas en inglés).
- Actualizaciones continuas del sistema operativo, incluyendo releases menores y mayores dentro de un conjunto de características con licencia.
- Acceso registrado a herramientas e información en línea.
- Todos estos servicios deberán ser gestionados por parte del proveedor adjudicado.

Servicios de Mantenimiento Preventivo



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Estas son las actividades que en general deberá realizar el proveedor adjudicado en los mantenimientos preventivos:

Site

- Revisión de condiciones generales del SITE
- Aire acondicionado
- Limpieza (libre de polvo)
- Humedad del medio
- Temperatura
- Piso falso
- Alarma contra incendio
- Extintor

Equipo

- Respaldo de información
- Revisión general del equipo
- Limpieza externa del equipo sin desmontar
- Limpieza interna del equipo –cuando sea solicitado-
- Etiquetado de nombre e IP del equipo

Reemplazo de partes.

El reemplazo de partes está asociado a la recuperación del servicio cuando se presenta un incidente.

El equipo o pieza (hardware) dañado será reparado y posteriormente reintegrado a la infraestructura del Gobierno de Aguascalientes, recuperando el equipo propiedad del proveedor adjudicado.

En caso de que el equipo dañado no pueda ser reparado, se notificará al Gobierno de Aguascalientes su sustitución definitiva y se utilizará un equipo de características similares o superiores.

Cuando el equipo propiedad del Gobierno de Aguascalientes no pueda ser reparado se indicará vía carta su sustitución definitiva.

Reemplazo de equipos bajo esquema de fabricante Cisco en esquema 24x7x4.

Niveles de Servicio adquiridos (SLA's)

Los niveles de servicio también llamados SLA (Service Level Agreement por sus siglas en inglés) son los acuerdos en cuanto a tiempos de atención y restauración, cantidad de reportes a los que se tiene derecho, así como los niveles de disponibilidad para cada una de las categorías de soporte.

Cuando se presenta un incidente o un problema y éste pasa por diferentes niveles escalamiento interno y es necesario involucrar al fabricante se dependerá de los tiempos de restauración y solución proporcionados por el fabricante.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

SERVICE LEVEL AGREEMENTS (SLA)						
Soporte	Prioridad	Tiempo de Atención Mesa De Servicio	Tiempo de Respuesta	Tiempo Total Restauración	SLA's	Cantidad Incluida
Incidentes.	Inmediata	7x24	30 min	12 hrs	90.00%	Ilimitado
	Alta	7x24	30 min	16 hrs	90.00%	Ilimitado
	Media	7x24	30 min	30 hrs	90.00%	Ilimitado
	Baja	7x24	30 min	40 hrs	90.00%	Ilimitado
Cambios.	Estandar	7x24	1 hrs	6 hrs	90.00%	Ilimitado
	Mantenimiento Preventivo*	5x8	Programado	100.00%	1 Anual	
Health Check						
Remplazo de partes Conforme a servicios del Fabricante 7X24X4						
* Aplica únicamente a Gateways, Servidores, Ruteadores (excluye teléfonos, AP, videocámaras)						
T-Atención: Horario en la mesa de servicio está disponible para registrar un reporte.						
T-Respuesta: Tiempo en que un ingeniero se deberá de poner en contacto con el cliente para validar el problema presentado.						
T-Total Restauración: Tiempo máximo de restauración de un incidente.						
SLA: Porcentaje de cumplimiento de los reportes originados.						
Cantidad Incluida: Cantidad de reportes considerados en el contrato de soporte continuo.						



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

OFICIALÍA
MAYOR



DETALLE TÉCNICO

JUSTIFICACIÓN (Para qué se adquiere) - MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, PARA MANTENER LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA DIGITAL PROPORCIONADOS A TRAVÉS DE LA RED GUBERNAMENTAL.

SEÑALAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO: (MONTOS SIN IVA)				
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA Hasta 3,000 UMA (\$36,520.01 A \$219,120.00) () INVITACIÓN A 3 PERSONAS POR EXCEPCIÓN, Hasta 15,000 UMA (\$219,120.01 A \$1'095,600.00) () INVITACIÓN A 3 PERSONAS POR MONTO Hasta 15,000 UMA (\$219,120.01 A \$1'095,600.00) () LICITACIÓN PÚBLICA Mayor a 15,000 UMA (\$1'095,600.01) en adelante (X)				
ACOMPAÑA CON OFICIO Y JUSTIFICACIÓN PARA SUSTENTO DE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN	SI (X) NO ()	OFICIO NO.	JUSTIFICACIÓN NO.	Pendiente OFMA/0828/16
LUGAR DE ENTREGA:	Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado		TELÉFONO CON EXT. :	9102580 ext. 5081
DOMICILIO:	Av. de la Convención No. 104 3er. Piso edificio Oficialía Mayor			
FECHA DE ENTREGA (contar en días naturales):	15 días	HR. DE ENTREGA:	8:00 am a 4:00 pm	
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN, nombre, puesto, ubicación dónde se localiza, horarios y días de la semana:	Lic. Osar Edgardo Calzada Valdivia. Director de Telecomunicaciones y redes. Av. de la Convención Ote. No. 104 Colonia del Trabajo, C.P. 20180, 3er. Piso edificio OFMA. De lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 horas.			
SEÑALAR DESTINO DE LOS BIENES O SERVICIOS:	Uso oficial de la Dependencia (Servidores centrales del SITE de OFMA)			
COTIZADO POR: (PROVEEDOR QUE SE TOMA DE BASE EN ESTUDIO DE MERCADO)	HOLA INNOVACIÓN, S.A DE C.V.			
FECHA DE COTIZACION:	19 de julio de 2016.			
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	45 días.			
UNIDAD DE MEDIDA:	Servicio	PRECIO UNITARIO SIN IVA:	\$ 2'286,400.00	
FORMA DE PAGO:	EN UNA SOLA EXHIBICIÓN: (X)		EN PARCIALIDADES: ()	
No. de EXP AUT POR CEPLAP:	N/A	FECHA DE AUT. DEL EXPEDIENTE:	N/A	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	N/A			
ABARCA UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES:	N/A	O SI SERÁ CONTRATO ABIERTO Y EN SU CASO, LA JUSTIFICACIÓN PARA NO ACEPTAR PROPOSICIONES CONJUNTAS: N/A		
DESCRIBIR DETALLADAMENTE: COLOR, TALLA (RELACIÓN DE TALLAS), SI LLEVA LOGO MENCIONAR LA UBICACIÓN DEL MISMO, TIPO, LA PALABRA "MARCA" (MÍNIMO TRES MARCAS), O BIEN AGREGAR O SIMILAR, "MODELO", SERIE, TIPO DE MATERIAL	COLOR N/A TALLA N/A CON LOGO EN: N/A TIPO N/A MARCA O SIMILAR <u>CISCO</u> MODELO N/A SERIE N/A TIPO DE MATERIAL N/A			



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**OFICIALÍA
MAYOR** 6

APLICACIÓN (EJEMPLO: CAPACITACIÓN, PUESTA EN MARCHA, INSTALACIÓN, ETC. QUE CONTENGA FECHAS, HORARIOS, NO. DE ASISTENTES, NO. DE RESPONSABLES, LUGARES, ETC)	N/A
SI APLICAN NORMAS OFICIALES MEXICANAS O NORMAS MEXICANAS SEÑALAR CUALES:	N/A
SE REQUIERE MUESTRAS FÍSICAS Y/O REALIZACIÓN DE PRUEBAS, SEÑALAR MÉTODO PARA EJECUTARLAS Y EL RESULTADO DEL MISMO A OBTENER:	N/A
SI REQUIERE ANTICIPO SEÑALAR PORCENTAJE SIN EXCEDER 50% DEL MONTO TOTAL DE LA REQ.:	N/A
FECHA DEL EVENTO (INICIO Y TÉRMINO) ESTE APLICA PARA UN SERVICIO O EVENTO ESPECIAL	N/A
GARANTÍA: IDENTIFIQUE EL TIEMPO DE VIGENCIA Y/O VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O EN SU CASO DE LOS SERVICIOS:	Durante la vigencia del servicio
TIEMPO DE REPOSICIÓN DE BIENES Y LA FORMA PARA APLICAR LA GARANTÍA:	N/A
SEÑALAR LOS PERÍODOS DE VIGENCIA DE LAS POLÍZAS QUE AMPARA LA CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO:	12 meses
SI ES CONTRATACIÓN DE POLÍZA DE MANTENIMIENTO DEL BIEN O SERVICIO, ESPECIFIQUE EL TIPO DE MANTENIMIENTO A REALIZAR Y LA CANTIDAD DE SERVICIOS. (SI DEBERÁ ELABORAR CONTRATO)	TIPO DE MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EL SERVICIO SE PRESTA POR EVENTO O CONTINGENCIA SIN LÍMITE DE EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. Si aplica contrato.
SI ES CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO, ESPECIFIQUE LAS FECHAS, LUGAR, CONDICIONES Y ALCANCE DEL SERVICIO:	Por ser un servicio continuo durante la vigencia del contrato, no hay fechas predeterminadas y los lugares son en el site de la Oficialía Mayor, el de Palacio de Gobierno, y en las dependencias y entidades que hacen uso y cuentan con equipos de la red de telefonía digital.
CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR Y/O LOS SERVICIOS A PRESTAR (DE ENTREGA, DE PAGO):	GARANTÍA: Durante la vigencia del servicio TIEMPO DE ENTREGA: 15 días partir del fallo de adjudicación FORMA DE ENTREGA: Atención en sitio ENTREGABLE: Poliza de servicios
SEÑALAR LOS SERVICIOS ENTREGABLES Y TIEMPOS ESPECÍFICOS:	Poliza de servicios, a los 15 días después de adjudicado

DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO A CAPTURAR, SI SOLICITAN MARCA AÑADIR LA LEYENDA "O SIMILAR":

MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ, EQUIPAMIENTO CISCO, DE LA TELEFONÍA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ATENCIÓN 7X24.
ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO.
ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCIDENTES ILIMITADOS. ATENCIÓN DE CAMBIOS ILIMITADOS

59



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**OFICIALÍA
MAYOR**



SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES. SOPORTE DE CISCO 24X7X4

ESPECIFICACIÓN A DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO

COBERTURA DEL SERVICIO: 12 MESES

GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

FORMA DE ENTREGA: Atención en sitio

ENTREGABLE: Póliza de servicios

Gobierno central: \$1,998,853.34

Entidades: \$653,370.66

Total \$2'652,224.00

Desglose presupuestal según anexo

Nota: Favor de verificar que las propuestas de los proveedores señalen costo unitario por bien y/o servicio aun y cuando se contraten los bienes y/o servicios en paquete o de forma global. Lo anterior a efecto de contar con los datos específicos para determinar las penas convencionales en caso de incumplimiento



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo mediante invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción la contratación los servicios de mantenimiento y soporte técnico para la red de telefonía gubernamental (cisco), y

CONSIDERANDO:

1. Competencia. Esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5 fracción II inciso b) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Reunión Ordinaria número ROR-01-15 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

2. Procedencia. El presente asunto se fija para determinar si es procedente acordar la forma propuesta por el Ente Requierente para la contratación los servicios de mantenimiento y soporte técnico para la red de telefonía gubernamental (cisco), solicitado por la Oficialía Mayor de Gobierno Estado de Aguascalientes.

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en sus artículos 15 fracción IV y 42, fracciones I, XVII, XXIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 18 fracciones I, III, VI, y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, establecen que la Oficialía cuenta dentro de sus facultades el despacho de los siguientes asuntos:

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ARTÍCULO 42.- “A la Oficialía Mayor le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

XVII. Desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de informática, vinculados a la administración de los recursos y servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promoviendo su adecuada organización y mantenimiento;



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

XXIII. Promover y coadyuvar en la ejecución de los programas y acciones de modernización, desarrollo informático y de calidad que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XXIV. Programar, realizar y celebrar los contratos relativos a las adquisiciones, suministros de bienes muebles, equipo informático y los servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Centralizada, y presidir el Comité de Adquisiciones y Servicios;

REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Artículo 18.- "Al Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales le corresponde:

I. Normar, coordinar, implementar, desarrollar, unificar las funciones de innovación, desarrollo de las TIC's, soporte a la infraestructura de éstas, así como modernización administrativa, en la gestión de los procesos, que requieran las Dependencias, así como proponer su implementación a las Entidades;

III. Promover mejores prácticas de los procesos y servicios de modernización administrativa y de las TIC's a las Dependencias y Entidades;

VI. Coordinar y supervisar los proyectos de sistemas de información, servicios de Internet, infraestructura y soporte de las TIC's, así como las políticas y normas de operación de informática y de seguridad de la información administrada por las Dependencias y Entidades;

VIII. Coordinar y supervisar la integración y operación de la red estatal de telecomunicaciones y seguridad que permita unir en línea con voz, datos y video, a todas las Dependencias, Entidades, así como a los Municipios del Estado;

El Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, establece en sus artículos 11, 2, 5, fracción III, 18, fracciones I, V, VI y XIII, lo siguiente:

Artículo 1º.- El presente Reglamento es de orden público y de interés general y tiene por objeto, regular la estructura y funcionamiento de la Oficialía Mayor como dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.

Artículo 2º.- La Oficialía Mayor tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confiere el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, además de los que le confieran otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo 5º.- Para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que el competen, la Oficialía contará con las siguientes Unidades Administrativas:

III. Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales.

Artículo 18.- Al Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales le corresponde:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

10049/16, 10078/16, 10110/16 y 10111/16, elaboradas en el sistema visual se encuentran debidamente fundados.

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y estudio de mercado efectuado como ente requirente, la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes requiere de la contratación de los servicios de mantenimiento y soporte técnico para la red de telefonía gubernamental (CISCO) para lo cual ha destinado un presupuesto de \$2'652,224.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en atención al monto de la requisición señalada, la contratación de los servicios corresponde al supuesto previsto para el procedimiento de Licitación Pública.

IV. Que con relación a la solicitud emitida por la C.P. Angélica de Santos Velasco, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de su oficio número número OFMA/828/2016, requiere se efectué la contratación solicitada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción conforme a lo siguiente:

"Con fundamento en lo establecido por los artículos 15 fracción XIV, y 42 fracciones I, XVII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 5 fracción III, y 12 fracciones I, XVII y XXIII; y 18 fracciones I, III, VI y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, y lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, por este medio respecto de las requisiciones números 934/2016 emitida en el sistema SIF y 10109/16, 10079/16, 10069/16, 10049/16, 10078/16, 10110/16 y 10111/16, emitidas en el sistema visual, las cuales fueron remitidas a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, en las cuales se plasmó la solicitud emitida por ésta Dependencia, por la que requerimos la contratación del mantenimiento y soporte técnico para la infraestructura de la red de voz, para mantener la disponibilidad de los servicios de telefonía digital proporcionados a través de la red gubernamental, de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se realice mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres por Excepción, por actualizarse los supuestos previstos en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que se transcribe a continuación:

"Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

1. Existan razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada; y,

Lo anterior debido a que el Gobierno del Estado seleccionó y adquirió equipamiento de la marca CISCO como plataforma tecnológica para su red de voz, y hoy en día se requiere adquirir el mantenimiento y soporte técnico anual para dicha infraestructura, por lo que necesariamente debe ser un servicio proporcionado por empresas que sean partners o distribuidores autorizados directos del fabricante CISCO SYSTEMS INC. y certificados por éste, en el tipo de soporte que el Gobierno del Estado requiere.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Las empresas que proporcionan servicios de mantenimiento a telecomunicaciones, por lo general se especializan y certifican para una marca determinada, así por ejemplo la empresa MAVETEL S.A. de C.V., que es el proveedor que daba mantenimiento a la red telefónica anterior del Gobierno del Estado, es partner certificado de la marca NORTEL, que es la marca de los commutadores anteriores, por lo que hoy día, para el mantenimiento y soporte técnico de la nueva red telefónica basada en la marca CISCO, se requiere que los proveedores a invitar sean especialistas y certificados por el fabricante CISCO SYSTEMS INC, y en el proceso de adquisición se solicitará como uno de los requisitos a cumplir, que se acrediten dichas certificaciones. No es técnicamente aceptable abrir la posibilidad de que un proveedor que sea especialista en alguna otra marca y no en la de referencia, participe en este proceso de adquisición y por las razones expuestas consideramos que se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y optar por realizar la contratación a través de Invitación a Cuando Menos Tres por Excepción conforme a lo establecido por el Artículo 61 ya que se actualiza la fracción I del mencionado artículo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios puesto que no existen servicios sustitutos además de que la no obtención de los servicios requeridos provocaría graves consecuencias debido a que si se presentara alguna falla o contingencia que afecte la red telefónica gubernamental, el Gobierno del Estado quedaría incomunicado.

Cabe mencionar que se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación consolidada en comienzo.

"Se reproduce"

En este tenor consideramos conveniente efectuar la contratación solicitada mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres por Excepción conforme se encuentra establecido en el artículo 61 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mismo que a la letra dice:

"Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

I. Existan razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada; y,

En el año 2015 se instaló y puso en funcionamiento la red de voz o telefonía gubernamental basada en una plataforma tecnológica de la marca CISCO, con lo cual se homologa a la red de datos para que ambas comunicaciones sean soportadas por una tecnología homogénea y, hoy en día, cien por ciento digital al implementar los protocolos y estándares de la voz sobre IP con las siguientes ventajas:

UNA RED CONVERGENTE E INTELIGENTE

La marca Cisco ha demostrado lograr la forma más eficaz de crear una infraestructura convergente modular, resistente, adaptable y segura, así como en las aplicaciones integradas para datos, voz y video. Cisco utiliza la inteligencia de la red para ofrecer ventajas en costos, ganancias de productividad, seguridad líder en el sector y un retorno de la inversión más alto. Cuando Voz sobre IP de CISCO se ejecuta en una red de Cisco se logra un nivel más alto de integración.

VENTAJAS DE VOZ SOBRE IP DE CISCO EN UNA RED DE DATOS CISCO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Cuando se ejecutan las aplicaciones de Voz sobre IP de CISCO en una infraestructura de Cisco, se obtienen las grandes ventajas de una red inteligente preparada de forma óptima para las aplicaciones. Esto significa que la red participa activamente en las aplicaciones, suministrado de modo automático derechos y prioridades a los dispositivos, basándose en las necesidades del dispositivo y la aplicación, de acuerdo con los requerimientos del Gobierno del Estado.

La inteligencia de red también abarca la seguridad integrada. Esta seguridad integrada ayuda a que Cisco ofrezca una red de telefonía IP que constituye el sistema más robusto y seguro disponible, la seguridad de Cisco no se basa en productos puntuales, si no en una seguridad multicapa a nivel de sistema que impregna toda la infraestructura, desde los extremos como los teléfonos IP o equipos PC hasta los componentes de procesamiento de llamadas y el software y firmware de los equipos activos.

Como un componente de administración de red de las infraestructuras de Cisco, Cisco Discovery Protocol funciona en modo automático y facilita la comunicación entre un teléfono IP de Cisco conectado a la red y el switch de la red. Debido a que funciona de forma automática, los administradores TI no tienen que visitar los switches físicamente para configurar los parámetros de voz apropiados. Sólo está disponible cuando un teléfono IP de Cisco opera en una infraestructura de datos de Cisco.

Cuando se implementan las aplicaciones de Voz sobre IP de CISCO en una infraestructura de Datos Cisco, no tienen que desplegar un aparato de seguridad por separado. Cisco ofrece los tres componentes clave de la seguridad: conexión segura, confianza e identidad, y defensa contra las amenazas; Cisco lleva a cabo un método de nivel de sistema que ofrece características y capacidades de seguridad en la red de transporte, los extremos, la infraestructura de procesamiento de llamadas y las aplicaciones. Lo ideal es sacar el máximo partido de la inteligencia de la red para gestionar la seguridad.

Todas las comunicaciones unificadas tanto de voz, datos y video, están alineados con los más altos estándares de seguridad y encriptación, que actualmente han sido elegidos por dependencias Federales, Estatales y Municipales, quienes después de haber evaluado varios proveedores determinaron que Cisco es quien cumple con los estándares de seguridad impuestos por la Federación, tal es el caso de dependencias de seguridad como el sistema "Plataforma México", C4 estatales y municipales y en varios CEFEROS en el País, con los protocolos AES128 y/o AES256 mencionados anteriormente.

Debido a lo expuesto el Gobierno del Estado seleccionó y adquirió equipamiento de la marca **CISCO** como plataforma tecnológica para su red de voz, y hoy en día se requiere adquirir el mantenimiento y soporte técnico anual para dicha infraestructura, por lo que necesariamente debe ser un servicio proporcionado por empresas que sean partners o distribuidores autorizados directos del fabricante **CISCO SYSTEMS INC.**, y certificados por éste, en razón de que si los servicios de mantenimiento son prestados por algún proveedor diverso al autorizado por el fabricante de los bienes, se corre el riesgo de que dichos proveedores no cuenten con la capacidad técnica ni la experiencia para brindar los servicios con los niveles de calidad y prontitud que el Gobierno del Estado Requiere.

Es importante precisar que al no brindarse los servicios por un partner certificado y especialista en la marca, no se tendría la garantía de que los equipos atendidos queden en óptimas condiciones de funcionamiento, o bien



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

pudiesen presentar daños aún mayores dejándolos inutilizables, lo cual afectaría directamente el patrimonio del Estado y la inversión realizada en el 2015 con la adquisición de los equipos.

Así también, si los servicios de mantenimiento requeridos no son prestados por un partner certificado y especialista en la marca Cisco, podrían verse afectados los sistemas de monitoreo utilizados para administrar el equipamiento alojado en el Site, ya que estos utilizan la red telefónica para alertar sobre algún probable mal funcionamiento en la infraestructura tecnológica de la Red Gubernamental a los responsables técnicos.

Por último, se requiere que las refacciones de los equipos a los que se les brindará mantenimiento sean de la marca Cisco, ya que si se sustituyen por otras de distinta marca se pondría en riesgo el correcto funcionamiento de los mismos, situación que afectaría las funciones de los servidores públicos que requieren del uso de los equipos para el desarrollo de sus actividades, cabe precisar que los partners o distribuidores autorizados directos del fabricante CISCO SYSTEMS INC, son los únicos que garantizan que las refacciones y componentes sean originales, lo que asegura su correcto funcionamiento.

Cabe destacar que las empresas que proporcionan servicios de mantenimiento a telecomunicaciones, por lo general se especializan y certifican para una marca determinada, como por ejemplo la empresa MAVETEL S.A. de C.V., que es el proveedor que daba mantenimiento a la red telefónica anterior del Gobierno del Estado, es partner certificado de la marca NORTEL, que es la marca de los conmutadores anteriores, por lo que hoy día, para el mantenimiento y soporte técnico de la nueva red telefónica basada en la marca CISCO, se requiere que los proveedores a invitar sean especialistas y certificados por el fabricante CISCO SYSTEMS INC.

Por lo anterior en el proceso de adquisición se solicitará como uno de los requisitos a cumplir, que los proveedores participantes acrediten dichas certificaciones, esto para evitar la posibilidad de que un proveedor que sea especialista en alguna otra marca y no en la de referencia, participe en este proceso de adquisición.

En virtud de lo anterior y por las razones expuestas es que se considera que se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y optar por realizar la contratación a través de Invitación a Cuando Menos Tres por Excepción conforme a lo establecido por el Artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que existen razones técnicas justificadas para la contratación de los servicios por marca determinada.

V. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Licitación Pública, el idóneo para llevar a cabo la presente adquisición, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para proceder a su Invitación a Cuando Menos Tres



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Personas por Excepción se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

Economía	<p>Se requiere que la contratación del mantenimiento y soporte técnico para la infraestructura de la red de voz, se realice a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción, ya que los servicios a contratar necesariamente deben ser proporcionados por proveedores que sean partners o distribuidores autorizados directos del fabricante CISCO SYSTEMS INC., y certificados por éste, en razón de que si los servicios de mantenimiento son prestados por algún proveedor diverso al autorizado por el fabricante de los bienes, se corre el riesgo de que dichos proveedores no cuenten con la capacidad técnica ni la experiencia para brindar los servicios con los niveles de calidad y prontitud que el Gobierno del Estado requiere. Así mismo, al no brindarse los servicios por un partner certificado y especialista en la marca, no se tendría la garantía de que los equipos atendidos queden en óptimas condiciones de funcionamiento, o bien pudiesen presentar daños aún mayores dejándolos inutilizables, lo cual afectaría directamente el patrimonio del Estado y la inversión realizada en el 2015 con la adquisición de los equipos.</p> <p>Por otro lado, se requiere que las refacciones de los equipos a los que se les brindará mantenimiento sean de la marca Cisco, ya que si se sustituyen por otras de distinta marca se pondría en riesgo el correcto funcionamiento de los mismos, situación que afectaría las funciones de los servidores públicos que requieren del uso de los equipos para el desarrollo de sus actividades, cabe precisar que únicamente los partners o distribuidores autorizados directos del fabricante CISCO SYSTEMS IN, son los únicos que garantizan que las refacciones y componentes sean originales, garantizando su correcto funcionamiento.</p> <p>En virtud de lo anterior y por las razones expuestas es que se considera que se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y optar por realizar la contratación a través de Invitación a Cuando Menos Tres por Excepción conforme a lo establecido por el Artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que existen razones técnicas justificadas para la contratación de los servicios por marca determinada.</p>
Eficacia	<p>En concreto se requiere se efectúe la adquisición solicitada conforme a lo establecido por el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, puesto que el principal objetivo es la adquisición del mantenimiento y soporte técnico para la infraestructura de la red de voz, son aquellos que presentan las condiciones tecnológicas óptimas para la consecución de dicho objetivo, ya que se implementaría una solución integral de seguridad para toda la Red Gubernamental, dando como resultado mejor eficiencia en la comunicación interna y hacia el ciudadano, incrementando la calidad de los servicios que utilizan los diversos medios de comunicaciones..</p>
Eficiencia	<p>El procedimiento propuesto para la presente contratación es "Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción", por lo cual el Ente Requiere con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró las requisiciones números 934/2016 emitida en el sistema SIIF y 10109/16, 10079/16, 10069/16, 10049/16, 10078/16, 10110/16 y 10111/16, emitidas en el sistema visual; las cuales fueron remitidas a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	una vez que se autorizó el techo presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas, y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite las Requisiciones fueron turnadas a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Se elaboró un estudio de mercado incluyente en donde se consideraron los proveedores que cumplen los estándares de servicio y calidad que el Gobierno del Estado requiere dada la importancia del proyecto y el grado de especialización de los proveedores a invitar, que el proyecto exige. Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, se deberá asegurar a los interesados que los actos realizados en el procedimiento no limitarán la participación de ninguno de ellos ni se otorgarán condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como que se les proporcionará a todos la misma información.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra de los proveedores CEN SYSTEMS S.A. DE C.V., HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V. y GECTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V., verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/ http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&d=1

A continuación se puntuala que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, el cual constituye un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, y considerando que en términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requiere la selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta del ente requirente corresponde al Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por el ente requirente en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones en correlación con el artículo 3º fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

En consecuencia, un vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el ente requirente del servicio de mantenimiento solicitado, se somete a consideración de este H. Comité para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, la autorización para la contratación por medio de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Excepción la contratación de los servicios de mantenimiento y soporte técnico para la red de telefonía gubernamental (CISCO) para lo cual ha destinado un presupuesto de **\$2'652,224.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A.** Incluido., requerido por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción por actualizarse el supuesto jurídico contenido en el Artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este Comité decide, resolver, y

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de contratar a través de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción los servicios descritos en las requisiciones números 934/2016 emitida en el sistema SIIF y 10109/16, 10079/16, 10069/16, 10049/16, 10078/16, 10110/16 y 10111/16, emitidas en el sistema visual, solicitados de forma consolidada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité con derecho al mismo la contratación a través de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción de los servicios de mantenimiento y soporte técnico para la red de telefonía gubernamental (CISCO) para lo cual ha destinado un presupuesto de **\$2'652,224.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A.** Incluido., por actualizarse el supuesto normativo previsto en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios de conformidad con los puntos considerativos expuestos así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité para realizar las acciones conducentes para llevar a cabo la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Por Excepción bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la contratación del servicio descrito en las requisiciones números 934/2016 emitida en el sistema SIIF y 10109/16, 10079/16, 10069/16, 10049/16, 10078/16, 10110/16 y 10111/16, emitidas en el sistema visual, solicitados de forma consolidada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16**

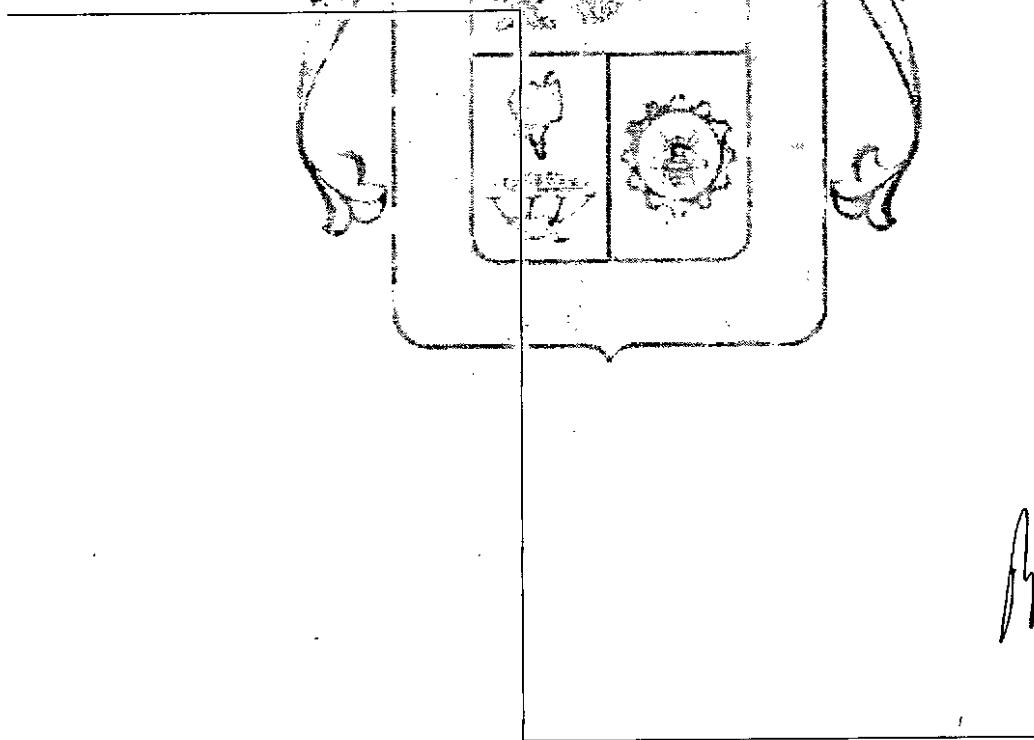
Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR Y CONTRATAR EL CRECIMIENTO EN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS 3 PAR HEWLETT PACKARD, A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN, SERVICIO REQUERIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por lo que se presentan ante este Comité los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, recibió la requisición No.000910/2016 de parte de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes por un monto total de \$3'131,570.34 (**TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 34/100 M.N.**) I.V.A. Incluido, teniendo esta requisición como objeto la autorización para adquirir y contratar el crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3 PAR HEWLETT PACKARD.

La requisición No. 000910/2016 se presenta a continuación:





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 910 :RB/0000910/2016

19	OFMA. OFICIALIA MAYOR	Estatus	AUTORIZADA
11903	COORDINACION GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES		
190301	OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	mié 20/07/2016 12:59.11
Tipo de Procedimiento	LITICACIÓN PÚBLICA	Autorización Presupuestal	jue 28/07/2016 11:24.49

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	2.00	PIEZA	\$142,000.00	\$284,000.00	\$45,440.00	\$329,440.00	190301-0332-51501-2-101

Descripción:
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO:
ENCLOSURE PARA CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO HP M6710 SFF(2.5IN) SAS FLD INT DRV ENCL PARA SITE PRINCIPAL. INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO POR INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE ADEMÁS DE TODAS LAS LICENCIAS, ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. SOPORTE Y GARANTÍA EXTENDIDA DEL FABRICANTE POR 3 AÑOS CON UN TIEMPO OBLIGADO DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE FALLA EN 8 HORAS HP 3Y 6 HR CTR PROACTIVE CARE SVC

2.00 \$142,000.00 \$284,000.00 \$45,440.00 \$329,440.00 190301-0332-51501-2-101

Descripción:
DISCO DURO
DISCO DURO HP M6710, 1 TERABYTE 6G SAS 7 2K 2.5 IN HDD, PARA SITE PRINCIPAL. INCLUYE SERVICIO DE REBALANCEO DE DISCOS POR PARTE DE HPE., 1 SOPORTE Y GARANTÍA EXTENDIDA DEL FABRICANTE POR 3 AÑOS CON UN TIEMPO OBLIGADO DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE FALLA EN 6 HORAS HP 3Y 6 HR CTR PROACTIVE CARE SVC. Y INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO POR INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE ADEMÁS DE TODAS LAS LICENCIAS, ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

48.00 \$18,033.95 \$865,629.60 \$138,600.74 \$1,004,130.34 190301-0332-51501-2-101

Descripción:
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO:
ENCLOSURE PARA CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO HP M6710 SFF(2.5IN) SAS FLD INT DRV ENCL PARA SITE ALTERNO. INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO POR INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE ADEMÁS DE TODAS LAS LICENCIAS, ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. SOPORTE Y GARANTÍA EXTENDIDA DEL FABRICANTE POR 3 AÑOS CON UN TIEMPO OBLIGADO DE ATENCIÓN 4 HORAS HP 3Y PROACTIVE CARE 24X7

2.00 \$124,000.00 \$248,000.00 \$39,680.00 \$287,680.00 190301-0332-51501-2-101

Descripción:
DISCO DURO
DISCO DURO HP M6710, 1.2 TERABYTE 6G SAS 10K 2.5 IN HDD; PARA SITE ALTERNO. INCLUYE SERVICIO DE REBALANCEO DE DISCOS POR PARTE DE HPE., 1 SOPORTE Y GARANTÍA EXTENDIDA DEL FABRICANTE POR 3 AÑOS CON UN TIEMPO OBLIGADO DE ATENCIÓN 4 HORAS HP 3Y PROACTIVE CARE 24X7 INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO POR INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE ADEMÁS DE TODAS LAS LICENCIAS, ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

48.00 \$27,125.00 \$1,302,000.00 \$208,320.00 \$1,510,320.00 190301-0332-51501-2-101

GARANTÍA: 3 AÑOS
VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS
TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS
FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN SITIO
ENTREGABLE: ALMACENAMIENTO DE 3PAR INCREMENTADO A LOS 45 DÍAS DESPUÉS DE ADQUISICIÓN

NOTA FAVOR DE FACTURAR SI PROCEDA CON MARCA, MODELO Y SERIE

48.00 \$1,510,320.00 190301-0332-51501-2-101

Justificación de la Requisición:

800_Requisicion_NSPrecios_AGS (p1)



\$1,510,320.00
\$1,131,870.34

Página 1 de 2

28/07/2016

72
Casa



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 910 :RB/0000910/2016

		Estatus	AUTORIZADA
19	OFMA. OFICIALIA MAYOR		
1903	COORDINACION GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES		
190301	OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
SubTotal	IVÁ	Importe Neto	Clave

CRECIMIENTO EN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS 3PAR HEWLETT PACKARD, PARA SOPORTAR LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Lugar de Entrega:

AV. DE LA CONVENCIÓN OTE 104, COL. DEL TRABAJO, CP 20180, AGUASCALIENTES. AGS.

Responsable de Recepción: TITO V BERTHAUD REYES, DIRECTOR DE SISTEMAS OPERATIVOS, OFNAs 3ER PISO DE LA DGST, LUNES A VIERNES DE

8:00 A 16:00 HRS

Teléfono: 9102500 EXT2832

Tiempo de Entrega: 45 Días Naturales



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

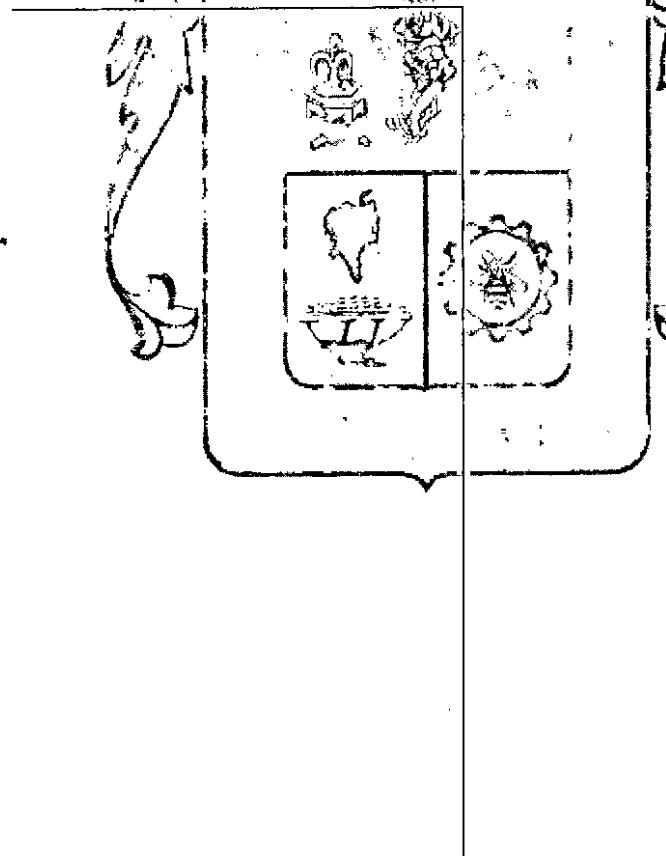
Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Se adjunta a la requisición No. 000910/2016 la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigación de Mercado.
3. Oficio número OFMA 0816/2016, de fecha 23 de Septiembre de 2016, suscrito por la C.P. Angélica de Santos Velasco, Oficial Mayor del Gobierno del Estado.
4. Justificación de Contratación, de fecha 23 de septiembre de 2016 suscrita por la C.P. Angélica de Santos Velasco, Oficial Mayor del Gobierno del Estado.
5. Cotizaciones de los proveedores Sostic, S.A. de C.V., Denken Software solutions S.A. de C.V. y Gectech S.A. de C.V.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo ésta la siguiente:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

Confidencial

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la
 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado :

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/07/16

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 910

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA AUTORIZADA CON FECHA: 28 de julio 2016

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA

CONTRATACIÓN?: sí () no aplica (X)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR	RECIBIDO
28 JUL 2016	
HORA: 10:40	
FIRMA: M.P.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN GENERAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
CRECIMIENTO PARA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO	CRECIMIENTO EN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS SPAR HEWLETT PACKARD, PARA SOPORTAR LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$3134,570.34

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA TITULAR DE LA DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICIAL MAYOR
 ENTIDAD ENTIDAD ADQUISICIONES

[Firmas]

VIDOR CLAUDIA A SÁNCHEZ SOTO / M.D.C. MARÍA ALCINA HERNANDEZ / C.F. ANGÉLICA DE SANTOS VELASCO
 27 SEPT 2015



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

2. Investigación de Mercado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: 910

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 19 de Mayo 2015

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana (X) promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (X) internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) internacional ()

MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL:



cantidad, calidad y oportunidad () otros (), enviar

folios

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si (X) no () NACIONAL si () no (), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si (X) no ()

No. De Proveedor local (X)	No. De Pedido (X)	Nombre del proveedor (1)	Resumen de la Descripción del bien, instalación o servicio (2)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad Sí o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a usar (4)	Dónde del bien, Nacional e Internacional (5)	Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3... (8)	Precio (9)
PRO496	1	GETECH DE MEXICO S.A DE C.V.	Escáner para almacenamiento HP M610 SFF 2.5in SAS Pd 16 Gb Eml para alta principal, incluye instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento. Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención y solución de hasta en 6 horas HP 3Y 8 hr CTR Proactive Care SVC	S	2 ✓	INTERNACIONAL				150,498.60
PRO5214	1	SOSTIC S.A DE C.V.	Escáner para almacenamiento HP M610 SFF 2.5in SAS Pd 16 Gb Eml para alta principal, incluye instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento. Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención y solución de hasta en 6 horas HP 3Y 8 hr CTR Proactive Care SVC	S	2 ✓	INTERNACIONAL				142,000.00
PRO5912	1	DEVAKEN CONSULTORÍA Y DESARROLLO S DE RL DE CV.	Escáner para almacenamiento HP M610 SFF 2.5in SAS Pd 16 Gb Eml para alta principal, incluye instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento. Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención y solución de hasta en 6 horas HP 3Y 8 hr CTR Proactive Care SVC	S	2 ✓	INTERNACIONAL				133,447.00
PRO5915	2	GETECH DE MEXICO S.A DE C.V.	Disco duro HP M610, 1 Terabyte 6G SAS 7.2K 2.5 in HDD, para alta principal, incluye Servicio de Retiramiento de discos por parte de HP, 1 Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención y solución de hasta en 6 horas HP 3Y 8 hr CTR Proactive Care SVC. Incluye instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento.	S	48 ✓	INTERNACIONAL				15,256.34
PRO5214	2	SOSTIC S.A DE C.V.	Disco duro HP M610, 1 Terabyte 6G SAS 7.2K 2.5 in HDD, para alta principal, incluye Servicio de Retiramiento de discos por parte de HP, 1 Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención y solución de hasta en 6 horas HP 3Y 8 hr CTR Proactive Care SVC. Incluye instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento.	S	48 ✓	INTERNACIONAL				13,031.16

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16



Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

PROY02	2	DESEN CONSULTORIA Y DESARROLLO S DE RL DE C.V.	Dato descriptivo: El Proyecto SAST 20-21 in R00-200, para el servicio de Consultoría y Gestión ejecución del diseño y desarrollo de sistema para el manejo de un largo plazo de la calidad y satisfacción de los servicios en la Oficina Pública Carrera 500, incluyendo la elaboración de la estrategia y desarrollo de la cultura organizacional que se adapte a las necesidades y competencias individuales para su correcto funcionamiento.	S	4 ✓	INTERNACIONAL	17/07/2017
PROY03	3	GETECH DE MEXICO S.A DE C.V.	Ejecución para creación de sistema de tipo NETO ERP 20-21 en R00-200. El Proyecto SAST 20-21 in R00-200, para el servicio de Consultoría y Gestión ejecución del diseño y desarrollo de sistema para el manejo de un largo plazo de la calidad y satisfacción de los servicios en la Oficina Pública Carrera 500, incluyendo la elaboración de la estrategia y desarrollo de la cultura organizacional que se adapte a las necesidades y competencias individuales para su correcto funcionamiento.	S	2 ✓	INTERNACIONAL	11/25/2017
PROY04	4	SISTEC SA DE CV.	Ejecución para creación de sistema de tipo NETO ERP 20-21 en R00-200. El Proyecto SAST 20-21 in R00-200, para el servicio de Consultoría y Gestión ejecución del diseño y desarrollo de sistema para el manejo de un largo plazo de la calidad y satisfacción de los servicios en la Oficina Pública Carrera 500, incluyendo la elaboración de la estrategia y desarrollo de la cultura organizacional que se adapte a las necesidades y competencias individuales para su correcto funcionamiento.	S	2 ✓	INTERNACIONAL	12/04/2017
PROY05	5	DESEN CONSULTORIA Y DESARROLLO S DE RL DE C.V.	Ejecución para creación de sistema de tipo NETO ERP 20-21 en R00-200. El Proyecto SAST 20-21 in R00-200, para el servicio de Consultoría y Gestión ejecución del diseño y desarrollo de sistema para el manejo de un largo plazo de la calidad y satisfacción de los servicios en la Oficina Pública Carrera 500, incluyendo la elaboración de la estrategia y desarrollo de la cultura organizacional que se adapte a las necesidades y competencias individuales para su correcto funcionamiento.	S	2 ✓	INTERNACIONAL	12/15/2017
PROY06	6	SISTEC SA DE CV.	Dato descriptivo: El Proyecto SAST 20-21 in R00-200, para el servicio de Consultoría y Gestión ejecución del diseño y desarrollo de sistema para el manejo de un largo plazo de la calidad y satisfacción de los servicios en la Oficina Pública Carrera 500, incluyendo la elaboración de la estrategia y desarrollo de la cultura organizacional que se adapte a las necesidades y competencias individuales para su correcto funcionamiento.	S	4 ✓	INTERNACIONAL	21/05/2018
PROY07	7	DESEN CONSULTORIA Y DESARROLLO S DE RL DE C.V.	Dato descriptivo: El Proyecto SAST 20-21 in R00-200, para el servicio de Consultoría y Gestión ejecución del diseño y desarrollo de sistema para el manejo de un largo plazo de la calidad y satisfacción de los servicios en la Oficina Pública Carrera 500, incluyendo la elaboración de la estrategia y desarrollo de la cultura organizacional que se adapte a las necesidades y competencias individuales para su correcto funcionamiento.	S	4 ✓	INTERNACIONAL	21/05/2018
PROY08	8	GETECH DE MEXICO S.A DE C.V.	Dato descriptivo: El Proyecto SAST 20-21 in R00-200, para el servicio de Consultoría y Gestión ejecución del diseño y desarrollo de sistema para el manejo de un largo plazo de la calidad y satisfacción de los servicios en la Oficina Pública Carrera 500, incluyendo la elaboración de la estrategia y desarrollo de la cultura organizacional que se adapte a las necesidades y competencias individuales para su correcto funcionamiento.	S	4 ✓	INTERNACIONAL	21/05/2018
PROY09	9	DESEN CONSULTORIA Y DESARROLLO S DE RL DE C.V.	Dato descriptivo: El Proyecto SAST 20-21 in R00-200, para el servicio de Consultoría y Gestión ejecución del diseño y desarrollo de sistema para el manejo de un largo plazo de la calidad y satisfacción de los servicios en la Oficina Pública Carrera 500, incluyendo la elaboración de la estrategia y desarrollo de la cultura organizacional que se adapte a las necesidades y competencias individuales para su correcto funcionamiento.	S	4 ✓	INTERNACIONAL	21/05/2018

Las fuentes consultadas fueron: ESTADOS DE SERVICIOS.

Revisor:
 Ing. Troyo Alejandro Pérez,
 Director de Sistemas Operativos.

Revisor:
 Nidia Claudia Angélica Salazar Jato
 Directora General Administrativa

Claro
 77



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Oficio número OFMA 0816/2016, de fecha 23 de Septiembre de 2016, suscrito por la C.P. Angélica de Santos Velasco, Oficial Mayor del Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

OFICIALIA MAYOR DEL GEA
OFICIO No. OFMA/0816/16
23 de Septiembre del 2016
ASUNTO: El que se Indica

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 15 fracción XIV, y 42 fracciones I, XVII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 5 fracción III, y 12 fracciones I, XVII y XXIII; y 18 fracciones I, III, VI y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, y lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, por este medio respecto de la Requisición No. 0000910/2016 emitida en el sistema SIIF, en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, por la que requerimos la adquisición de bienes y servicios para el crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3PAR HEWLETT PACKARD, para soportar las necesidades actuales y futuras de almacenamiento de información del Gobierno del Estado, de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se realice mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, por actualizarse los supuestos previstos en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que se transcribe a continuación:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible ofertante o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

Lo anterior debido a que se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y optar por realizar un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción conforme a lo establecido por el Artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios ya que no existen servicios sustitutos además de que, La Dirección General de Soporte a las Tecnologías de Información, convocó a distintos proveedores a escuchar las necesidades para este proyecto y después de analizar sus propuestas, determinó que la marca HEWLETT PACKARD presenta la propuesta de solución más completa y cumple con los requerimientos y necesidades para la adquisición del Crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3PAR HEWLETT PACKARD, que requiere el Gobierno del Estado de Aguascalientes como son:

- Compatibilidad total
- Proceso de instalación y puesta en funcionamiento totalmente natural y en menor tiempo



www.aguascalientes.gob.mx

Av. Convención Oriente # 104, 4to. Piso, Col. del Trabajo | Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180 | Tel: (449) 9-10-25-80-6-01-800-900-2002



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

OFICIALIA MAYOR DEL GEA
OFICIO No. OFMA/0816/16
23 de Septiembre del 2016
ASUNTO: El que se indica

- Menor inversión en soporte técnico especializado
- Garantía directa de fabricante

Y que además cumple con todas y cada una de las especificaciones del servicio requerido, y no existen servicios sustitutos, por lo que solo es susceptible de adquirirse mediante el procedimiento mencionado además de que la no obtención de los bienes y servicios requeridos provocaría serios problemas operativos al Gobierno del Estado ya que los sistemas informáticos verían limitada su capacidad de manejo de información al no tener espacio suficiente en donde almacenarla.

Cabe mencionar que ésta Oficialía Mayor cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Q.P. ANGÉLICA DE SANTOS VELASCO

c.c.p. Expediente:



www.aguascalientes.gob.mx
Av. Convención Oriente # 104, 4to. Piso, Col. del Trabajo | Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180 | Tel: (449) 9 10 25 80-6-01-800 900 2002



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. Justificación de Contratación, de fecha 23 de septiembre de 2016 suscrita por la C.P. Angélica de Santos Velasco, Oficial Mayor del Gobierno del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil diecisésis.

Vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 15 fracción XIV, y 42 fracciones I, XVII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 5 fracción III, 12, fracciones I, XVII y XXIII; y 18 fracciones, I, III, VI y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 60 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se emite la siguiente,

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

El objeto de la presente contratación es la adquisición de bienes y servicios para el crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3PAR HEWLETT PACKARD para soportar las necesidades actuales y futuras de almacenamiento de información del Gobierno del Estado, en base a lo siguiente:

Como parte de las operaciones que al día de hoy son soportadas dentro del área de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se cuenta con un equipo HPE 3PAR Serie 7000, el cual actualmente se encuentra en operación. Sin embargo, dadas las demandas de servicio y operación, se requiere de un crecimiento de enclosures y discos para hacer frente a los retos futuros que Oficialía Mayor tendrá que afrontar para otorgar los servicios que la ley le confiere. Por este motivo, se requieren discos y enclosures que sean del mismo fabricante HPE (Hewlett Packard Enterprise), debido a que deben ser compatibles con los ya existentes, ya que utilizan conectores que solo son operacionales entre sistemas HPE 3PAR. Adicionalmente los firmwares son para uso exclusivo de sistemas HPE 3PAR y no puede ser de fabricante o modelo diferente, para garantizar la funcionalidad.

El Gobierno del Estado a través de la Oficialía Mayor implementará el proyecto de crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3PAR HEWLETT PACKARD para soportar las necesidades actuales y futuras de almacenamiento de información.

Lo anterior se requiere para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Oficialía Mayor y en específico a su Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales, mediante los artículos 42, fracciones I, XVII, XXIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 18 fracciones I, III, VI, y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ARTÍCULO 42.- "A la Oficialía Mayor le corresponde, además de las atribuciones que expresamente la confieren las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades"

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

XVII. Desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de informática, vinculados a la administración de los recursos y servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promoviendo su adecuada organización y mantenimiento;

XXIII. Promover y coadyuvar en la ejecución de los programas y acciones de modernización, desarrollo informático y de calidad que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XXIV. Programar, realizar y celebrar los contratos relativos a las adquisiciones, suministros de bienes muebles, equipo informático y los servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Centralizada, y presidir el Comité de Adquisiciones y Servicios.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Artículo 18.- "Al Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales le corresponde:

I. Normar, coordinar, implementar, desarrollar, unificar las funciones de innovación, desarrollo de las TIC's, soporte a la infraestructura de éstas, así como modernización administrativa en la gestión de los procesos, que requieran las Dependencias, así como proponer su implementación a las Entidades;

III. Promover mejores prácticas de los procesos y servicios de modernización administrativa y de las TIC's a las Dependencias y Entidades;

VI. Coordinar y supervisar los proyectos de sistemas de información, servicios de Internet, infraestructura y soporte de las TIC's, así como las políticas y normas de operación de informática y de seguridad de la información administrada por las Dependencias y Entidades;

VIII. Coordinar y supervisar la integración y operación de la red estatal de telecomunicaciones y seguridad que permite unir en línea con voz, datos y video, a todas las Dependencias, Entidades, así como a los Municipios del Estado;

Se desprende de las disposiciones antes transcritas que es facultad de esta Oficialía Mayor, en el ámbito de la Administración Pública Estatal, dirigir, coordinar y ejecutar los programas en cuanto a recursos materiales, desarrollar, regular administrar y supervisar los servicios de informática, vinculados a la administración de los recursos y servicios, así como promover su adecuada organización y mantenimiento; promover y coadyuvar en la ejecución de los programas y acciones de modernización, desarrollo informático y de calidad que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y celebrar los contratos relativos a las adquisiciones, suministros de bienes muebles, equipo informático y los servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Centralizada.

Siendo facultad de la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía Mayor normar, coordinar, implementar, desarrollar e unificar las funciones de innovación, soporte a la infraestructura de las TIC'S, así como modernización administrativa en la gestión de los procesos; promover mejores prácticas de los servicios de modernización administrativa y de las TIC'S, coordinar y supervisar los proyectos de sistemas de información, infraestructura y soporte de las TIC'S, así como las políticas y normas



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

de operación de informática y de seguridad de la información administrada por las Dependencias y Entidades; así como coordinar y supervisar la integración y operación de la red estatal de telecomunicaciones y seguridad que permita unir en línea con voz, datos y video, a todas las Dependencias y Entidades.

Es por lo anterior que se requiere la adquisición de enclosures y discos adecuados para el crecimiento de la capacidad de almacenamiento y así mantenerlos servicios en óptimas condiciones, evitando la saturación, posible falla de los equipos y para el correcto ejercicio de las funciones y atribuciones que la Administración Pública tiene encomendadas, y con ello la prestación a la ciudadanía de servicios de calidad, cumpliendo así con las estrategias y objetivos planteados en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 que se detallan a continuación:

Estrategia 3.4

Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos

Objetivo 3.4.2 *Modernizar y mejorar los servicios administrativos y documentales.*

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Méta 2016
Disminución de tiempo en trámites administrativos	Tiempo de tramitación promedio	100%	60%
Líneas de acción.	Modernización tecnológica, servicios de calidad y descentralización como elementos del desarrollo integral de todos los servicios que ofrece el Estado		

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

Requisición No. 0000910/16

PART	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	Enclosure para crecimiento de almacenamiento HP marca HP modelo M6710 SFF(2.5in) SAS Fd Int Drv Enc1 para site principal, Incluye Instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento. Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención y solución de falla en 6 horas HP 3Y 6 hr CTR Proactive Care SVC	Pza.	2
2	Disco duro marca HP M6710, 1 TeraByte 6G SAS 7.2K 2.5 in HDD, para site principal, Incluye Servicio de Rebalanceo de discos por parte de HPE, 1 Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención y solución de falla en 6 horas HP 3Y 6 hr CTR Proactive Care SVC, Incluye Instalación, configuración y puesta a punto por Ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento.	Pza.	48

3

82

205



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3	Enclosure para crecimiento de almacenamiento HP M6710 SFF(2.5in) SAS Fld Int Drv Enc para site interno. Incluye Instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento. Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención 4 horas HP 3Y Proactive Care 24x7	Pza.	2
4	Disco duro HP M6710, 1.2 Terabytes 6G SAS 10K 2.5 in HDD para site interno. Incluye Servicio de Rebalanceo de discos por parte de HP, Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención 4 horas HP 3Y Proactive Care 24x7; incluye Instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento.	Pza.	48

3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES:

Tiempo de Entrega de los Enclosures y Discos Duros: 45 días a partir de la firma del contrato.

Tiempo en que se realizará la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes: 45 días a partir de la firma del contrato.

Lugar de Entrega: Oficinas de la Dirección General de Soporte a las Tecnologías de Información, 3er piso de OFMA

Lugar de Instalación: Confidencial, se hará saber al proveedor adjudicado a la firma del contrato.

Responsable de la Recepción: Ing. Eduardo Morales Plesent, Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales, en coordinación con el Ing. Titoov Berháud Reyes en su carácter de Director de Sistemas Operativos de la Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales, ambos adscritos a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, o quienes los sustituyan en sus cargos.

Los servicios de soporte por tres años, serán pagados en términos de lo dispuesto por el artículo 9º, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

La contratación incluye:

Para las partidas 1 y 2: Soporte y Garantía extendida del fabricante por tres años 3 años con un tiempo obligatorio de atención y solución de falla de 6 horas HP, 3Y 6 hr CTR Proactive Care SVC (Garantía directa del fabricante Hewlett Packard por 3 años con HP Proactive Care Service que es un servicio flexible, amplio y rentable que combina tecnología y soporte inteligentes para aumentar el rendimiento de la infraestructura tecnológica HP contratada).

Para las partidas 3 y 4: Soporte y Garantía extendida del fabricante por tres años 3 años con un tiempo obligatorio de atención de 4 horas HP 3Y Proactive Care 24x7 (Garantía directa del fabricante Hewlett Packard por 3 años con HP Proactive Care Service que es un servicio flexible, amplio y rentable que combina tecnología y soporte inteligentes para aumentar el rendimiento de la infraestructura tecnológica HP contratada) en esquema de 24 horas, 7 días de la semana.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

Partida	Descripción de los bienes y/o servicios	Proveedores cotizantes // precios unitarios sin I.V.A. Incluido.		
		DENKEN	SOSTIC	GECTECH
1	Enclosure para crecimiento de almacenamiento HP marca HP modelo M6710 SFF(2.5in) SAS Fld Int Drv Enc para site principal, incluye instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento. Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención y solución de falla en 6 horas HP 3Y-6 hr CTR Proactive Care SVC	\$139,447.02	\$142,000.00	\$150,408.60
2	Disco duro marca HP M6710: 1 TeraByte 6G SAS 7.2K 2.5 in HDD; para site principal, incluye Servicio de Rebalanceo de discos por parte de HPE, 1 Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención y solución de falla en 6 horas HP 3Y 6 hr CTR Proactive Care SVC, Incluye instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento.	\$17,676.89	\$18,033.95	\$19,296.34
3	Enclosure para crecimiento de almacenamiento HP M6710 SFF(2.5in) SAS Fld Int Drv Enc para site alternativo, incluye Instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento. Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención 4 horas HP 3Y Proactive Care 24x7	\$121,544.80	\$124,000.00	\$131,254.00
4	Disco duro HP M6710: 1.2 Terabytes 6G SAS 10K-2.5 in HDD; para site externo, incluye Servicio de Rebalanceo de discos por parte de HPE, 1 Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención 4 horas HP 3Y Proactive Care 24x7, incluye instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento.	\$26,587.93	\$27,125.00	\$28,625.01

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROUESTO:

Se propone que la contratación de los bienes y servicios requeridos se realice mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, por actualizarse el supuesto previsto en la fracción I del Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y Sus Municipios, en razón de lo siguiente:

5

84



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-09-16

Poder Ejecutivo.
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

*Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

- I. Existan razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada; y,

La Dirección General de Soporte a las Tecnologías de Información, convocó a distintos proveedores a escuchar las necesidades para este proyecto, después de analizar sus propuestas, determinó lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	MARCA 1 DELL	MARCA 2 HEWLETT PACKARD	MARCA 3 IBM
Crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3PAR HEWLETT PACKARD, para soportar las necesidades actuales y futuras de almacenamiento de información del Gobierno del Estado.	Una sola solución de hardware de marca de prestigio, y líder en el mercado de tecnología informática. Si cumple	Una sola solución de hardware de marca de prestigio y líder en el mercado de tecnología informática. Si cumple	Una sola solución de hardware de marca de prestigio y líder en el mercado de tecnología informática. Si cumple
Firmware de discos y enclosures para uso exclusivo de sistemas HPE 3PAR	No Cumple	Firmware de discos y enclosures para uso exclusivo de sistemas HPE 3PAR Si Cumple	Firmware de discos y enclosures para uso exclusivo de sistemas HPE 3PAR No Cumple
Compatibilidad total que permite que los discos a adquirir convivan con los ya existentes, generando volúmenes más robustos	No cumple	Compatibilidad total que permite que los discos a adquirir convivan con los ya existentes, generando volúmenes más robustos Si cumple	Compatibilidad total que permite que los discos a adquirir convivan con los ya existentes, generando volúmenes más robustos No cumple

La marca HEWLETT PACKARD presenta la propuesta de solución más completa y cumple con los requerimientos y necesidades para la adquisición del Crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3PAR HEWLETT PACKARD, que requiere el Gobierno del Estado de Aguascalientes como son:

- Compatibilidad total
- Proceso de instalación y puesta en funcionamiento totalmente natural y en menor tiempo
- Menor inversión en soporte técnico especializado
- Garantía directa de fabricante

6

85



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Esto con base en lo siguiente:

Introducción:

Como parte de las operaciones que al día de hoy son soportadas por la Red Gubernamental, se encuentra el almacenamiento de datos e imágenes de los diferentes aplicativos que dan servicio a las Dependencias, Entidades y hacia la ciudadanía, para este fin se cuenta operando un equipo de almacenamiento HP 3PAR, el cual está llegando al límite de su capacidad operativa.

Objetivo:

Es necesario un crecimiento de este almacenamiento para estar en posibilidades de mantener los servicios en óptimas condiciones, evitando la saturación y posible fallo de este equipo. Por este motivo, se requiere la adquisición de almacenamiento de la misma marca de los equipos instalados actualmente (Hewlett Packard Enterprise), por su compatibilidad con los ya existentes, es importante mencionar que otras compañías pueden ofrecer sistemas de almacenamiento de tecnología similar a la existente en nuestro centro de datos (HP), pero se requeriría adquirir una solución completa de lo contrario al adquirir almacenamiento de la misma marca solo es necesario comprar los discos.

Situación Actual

Sistema de almacenamiento tipo SAN HP 3PAR (Oficialía Mayor)

Number of Drives		Capacity		Device Type		Status	
Name	OPM-052AP	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
Model	HP 3PAR 7200	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
Serial Number	321-19432	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
OS Version	3.2.1 (402)	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
Encryption Status	Not Enabled	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
HP Health	Not Configured	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
Current Health	OK	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
Power	24	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
Hard	24	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
Disk	24	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
Processor Count	2	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
Driver Count	6	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
PCI Bus Count	2	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
PCIe Bus Count	2	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
Physical Drives	24	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
PCI	7	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
RAID	6	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
PowerConsumption	100W	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
CPCI	6	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	
Virtual Volumes	23	Capacity	1.2 TB	Device Type	24	Operational	

Resumen

Como se observa, la capacidad de almacenamiento en los equipos 3PAR se encuentra en más del 90% de utilización, razón por la que es imprescindible incrementar su capacidad mediante la inserción de discos en enclosures totalmente compatibles, de la misma marca, a fin de disminuir el porcentaje de uso aun y cuando los sistemas informáticos y aplicativos que soportan la operación diaria del Gobierno del Estado, sigan almacenando información en la infraestructura Hewlett Packard.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Justificación marca HP

Como se observa la cantidad de equipos con los cuales se opera en la actualidad están basados en tecnología de (HP) Hewlett Packard. Para lo cual y en lo particular es de suma importancia que es sitio espejo pueda ser de la misma tecnología bajo las siguientes premisas:

Sistema de Almacenamiento HP 3PAR:

A través de la plataforma de almacenamiento HP 3PAR los datos alojados en este sistema de almacenamiento tipo SAN permite que los datos vivan en el sistema de almacenamiento tipo SAN. Esta plataforma cuenta con un puerto interconstruido de replicación lo cual al integrar una plataforma de replicación basado en HP 3PAR de manera natural, permite la comunicación entre almacenamientos sin necesidad de integrar hardware de comunicaciones adicionales. Y a través del software propietario HP 3PAR 7000 Replication Software Suite permitirá un ambiente de replicación Sincrono o modos periódicos Asincrónicos de los datos alojados en los almacenamiento tipo SAN HP 3PAR. Todo lo anterior sin necesidad de incluir ningún otro requerimiento adicional de comunicaciones ó hardware adicional para la emulación de los datos, de otra manera el integrar algún almacenamiento que no sea de la marca HP y modelo 3PAR no sería posible el movimiento de datos de manera automática y se pone en riesgo la integridad de la información en el sitio espejo por la posible incompatibilidad o problemas de comunicación entre los almacenamientos entre el Site principal y el Site espejo, es por ello que se requiere de una plataforma estandarizada en la marca HP 3PAR para poder realizar los movimientos de datos entre sitios de manera nativa, ya que el puerto de replicación con el que cuenta el equipo HP 3PAR no es compatible con ninguna otra marca. Lo cual facilitará a nuestros administradores la replicación de datos entre almacenamientos, garantizando la recuperación de información y la operación alterna de los equipos virtuales, los cuales en conjunto con la plataforma de servidores, switches y software se convierte en una solución 100% compatible, salvaguardando la integridad de la información.

Así mismo tanto los Enclosures de disco, discos y software de control, administración y replicación son solo compatibles entre almacenamientos de la marca HP disponibles para el modelo 3PAR. No pudiendo integrar otras marcas como DELL, EMC o IBM, ya que no son compatibles entre sí para su operación y correcto funcionamiento.

Por lo antes expuesto es que se considera conveniente efectuar la contratación a que alude la presente justificación, mediante Invitación a Cuando Menos Tres por Excepción conforme se encuentra establecido en el artículo 61 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

El monto autorizado para la contralación es de \$3'131,570.34 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 34/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Forma de pago: mediante transferencia interbancaria; 100% al término de la instalación y entrega de la solución tecnológica funcionando.

Se precisa que en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se requiere la contratación de servicios de soporte técnico de los bienes a adquirir, según se describe en el apartado 2 de la presente justificación, cuyo pago no puede efectuarse después de que los servicios sean prestados. Lo anterior en virtud de que no es posible determinar las incidencias que se pudiesen presentar en el lapso de cobertura del servicio, y su pago asegura la inmediata atención a dichas incidencias sin límite de eventos, ni de alcance, por lo que conforme a las razones antes expuestas, se autoriza su pago en los términos previstos en el apartado 6 de esta justificación.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DE LOS PROVEEDORES A INVITAR:

RAZON SOCIAL	DOMICILIO	TELEFONOS	NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL
DENKEN CONSULTORIA Y DESARROLLO, S. DE R.L.	PASEO DE LA ASUNCIÓN SUR 111-B FRACC. JARDINES DE LA ASUNCIÓN, AGUASCALIENTES, AGS.	4499787565	LUIS GUILLERMO DE LUNA MONTEJO
SOSTIC S.A. DE C.V.	MONTES HIMALAYA 703, JARDINES DE LA CONCEPCIÓN 2 ^a . SECCIÓN, AGUASCALIENTES, AGS.	4491747475	DAVID MARTINEZ FLORES
GECTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V.	AV. LAS AMERICAS #608 INT. 303 COL. LA FUENTE AGUASCALIENTES, AGS.	4499227826	JESUS VELASCO MARTINEZ

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en la requisición No. 0000910/2016, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Economía	Se requiere la adquisición del crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3PAR HEWLETT PACKARD, para soportar las necesidades actuales y futuras de almacenamiento de información del Gobierno del Estado, en ese sentido resulta conveniente efectuar un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, puesto que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo tanto no resulta propicio llevar a cabo un procedimiento de Licitación Pública puesto que esto se traduciría en invertir recursos presupuestales y humanos en un procedimiento inoperante ya que debido a una investigación de mercado con base en la tecnología ya existente se determinó que se requiere la adquisición de bienes de marca determinada y al efectuar un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción, los proveedores invitados a participar en el proceso de adquisición presentarán libremente sus propuestas con base en la marca HEWLETT PACKARD y se adjudicará al más económico siempre y cuando cumpla técnicamente con las especificaciones requeridas por el proyecto, por lo tanto se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado.
Eficacia	En consecuencia se requiere se efectúe la adquisición solicitada conforme a lo establecido por el artículo 61, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios puesto que el principal objetivo es la adquisición del crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3PAR HEWLETT PACKARD, para soportar las necesidades actuales y futuras de almacenamiento de información del Gobierno del Estado, determinándose que los discos y enclosures de la marca Hewlett Packard son aquellos que presentan las condiciones tecnológicas óptimas para la consecución de dicho objetivo, ya que se implementaría una solución integral de seguridad para toda la Red Gubernamental, dando como resultado "mejor eficiencia" en la comunicación interna y hacia el ciudadano, incrementando la calidad de los servicios que utilizan los diversos medios de comunicaciones.
Eficiencia	El procedimiento propuesto para la presente contratación es "Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción", por lo cual el Ente Requiere con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la Requisición No. 0000910/2016 la cual fue remitida a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas, y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite las Requisiciones fueron turnadas a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Se elaboró un estudio de mercado incluyente en donde se consideraron los proveedores que cumplen los estándares de servicio y calidad que el Gobierno del Estado requiere dada la importancia del proyecto y el grado de especialización de los proveedores a invitar, que el proyecto exige.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	<p>Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, se deberá asegurar a los interesados que los actos realizados en el procedimiento no limitarán la participación de ninguno de ellos ni se otorgarán condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como que se les proporcionará a todos la misma información.</p>
Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra de los proveedores DENKEN SOFTWARE SOLUTIONS S.A. DE C.V., GECTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V., y SOSTIC S.A. DE C.V., verificándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.</p>
Transparencia	<p>El flujo de información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/ http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2/0/UV/MostrarArchivo.aspx?p=17&d=1</p>

Así lo proveyó y firma,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes

C.P. ANGÉLICA DE SANTOS VELASCO

ÁREA ADMINISTRATIVA
La Directora General Administrativa de la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.

M.D.O.H. CLAUDIA A. SALDIVAR SOTO

ÁREA TÉCNICA REQUERENTE
El Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes

ING. EDUARDO MORALES PLESENT

90



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

5. Cotizaciones de los proveedores Sostic, S.A. de C.V., Denken Software solutions S.A. de C.V. y Gectech S.A. de C.V.



Aguascalientes, Ags., 7 de julio, 2016.

Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes

Ing. Eduardo Morales Plesent
Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales
P R E S E N T E



Propuesta Proyecto Almacenamiento.

Este documento tiene como objetivo el presentar a usted una propuesta de valor que cubra las necesidades de almacenamiento para lo cual le ofrecemos nuestra gama de servicios y productos tomando como base la información recopilada.

Por este motivo SOSTIC presenta a Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes la siguiente propuesta para efectos de evaluación presupuestal.

Gracias por la oportunidad que nos brindan de poder servirlos. Les pedimos que en caso de existir algún requerimiento adicional o de que deseen realizar ajustes al mismo, no duden en hacernos saber para adecuar mejor nuestra oferta a sus necesidades.

Atentamente,

David Martínez Flores
Representante Legal de
SOSTIC, S.A. de C.V.

SOSTIC.com.mx
Integration Technologies
contacto@sostic.com.mx

Monjes Himalaya 703, Jardines de
la Concepción 2da. Sección,
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20120,
Tel. 449 174 7475

Calle de los Abedules 123,
Arboledas de Ibarilla,
Loón, Guanajuato
C.P. 37200
Tel. 477 743 1206

6.

91

Cap



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Importante aviso de confidencialidad

La información contenida en todas las páginas de este documento/propuesta constituye información confidencial de SOSTIC, S.A. de C.V. (en lo sucesivo conjuntamente "SOSTIC") y se proporciona para efectos de evaluación presupuestal.

El receptor de este documento conviene en mantener la información aquí contenida como confidencial y no reproducirla o de otra manera divulgarla a ninguna persona fuera del grupo directamente responsable por la evaluación de su contenido, a menos que SOSTIC lo haya autorizado de otra manera por escrito.

Este documento incluye información respecto de los productos, ventas y programas de servicio actuales de SOSTIC que pueden mejorarse o descontinuarse a la sola discreción de SOSTIC, previo aviso por escrito de SOSTIC a nuestro cliente.

SOSTIC ha hecho todo lo posible para incluir en este documento los materiales que se consideran confiables y relevantes para el propósito de evaluación del receptor. Ni SOSTIC ni sus representantes otorgan ninguna garantía en cuanto a la exactitud o totalidad de la información. Por consiguiente, este documento se extiende únicamente para efectos informativos con el objeto de que SOSTIC sea considerado para realizar su negocio.

Restricciones en la entrega de una copia electrónica

La propuesta de SOSTIC puede presentarse vía formato electrónico y un ejemplar físico para su conveniencia. En caso de que el contenido entre la copia física y la electrónica difiera, **UNICAMENTE** el contenido de la copia física que contenga o constituya un documento formal en sustitución del presente, será el que respetará SOSTIC.

Aclaraciones

En caso de tener cualquier duda o requerir cualquier aclaración respecto de este Aviso de Confidencialidad, por favor contacte a su representante de ventas.

SOSTIC.com.mx
Integration Technologies
contacto@sostic.com.mx

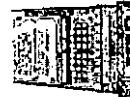
Montes Himalaya 707, Jardines de
la Concepción 2da Sección,
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20120.
Tel. 449 174 7475

Calle de los Abedules 123,
Arboledas de Ixmiquil,
León, Guanajuato
C.P. 37200
Tel. 477 763 1804



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes



Propuesta económica Hardware

Pida.	Cant.	U. Medida	Descripción	P.U.	Ref Sub-Total
1	2	Pza.	Enclosure para crecimiento de almacenamiento HP M6710 SFF(2.5in) SAS Fld Int Drv Enc para site principal, Incluye Instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento. Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención y solución de falla en 6 horas HP 3Y 6 hr CTR Proactive Care SVC	142,000.00	284,000.00
2	48	Pza.	Disco duros HP M6710, 1 TeraByte 6G SAS 7.2K 2.5in HDD; para site principal, Incluye Servicio de Rebalanceo de discos por parte de HPE., 1 Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención y solución de falla en 6 horas HP 3Y 6 hr CTR Proactive Care SVCIncluye Instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento.	18,033.96	865,630.00
3	2	Pza.	Enclosure para crecimiento de almacenamiento HP M6710 SFF(2.5in) SAS Fld Int Drv Enc para site alterno, Incluye Instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento. Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de	124,000.00	248,000.00

SOSTIC.com.mx
 Integratlon Technologies
 contacto@sostic.com.mx

Monles Ilmo. 783, Jardines de la Concepción 2do. Nro. Cto.,
 Aguascalientes, Ags.
 C.P. 20120,
 Tel. 449 174 7475

Calle de los Abedules 123,
 Arboledas de Ibarilla,
 León, Guanajuato
 C.P. 37200
 Tel. 473 743 1206



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



			atención 4 horas HP 3Y Proactive Care 24x7		
4	48	Pza.	Disco duros HP M6710, 1.2 TeraByte 6G SAS 10K 2.5in HDD; para site alterno, Incluye Servicio de Rebalanceo de discos por parte de HPE., 1 Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención 4 horas HP 3Y Proactive Care 24x7. Incluye Instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento.	27,125.00	1,302,000.00
			Sub-Total:	2,699,630.00	
			IVA:	431,940.80	
			Total:	3,131,570.80	

SOSTIC.com.mx
Integration Technologies
contacto@sostic.com.mx

Montes Himalaya 703, Jardines de la Concepción 2do. S. P. O. M.
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20120.
Tel. 449 174 7475

Calle de los Abedules 123,
Arboladas de Ibarra, León, Guanajuato
C.P. 37200
Tel. 477 743 1206



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Observaciones

Con estos crecimientos el almacenamiento final estimado en ambos sitios es:

Sitio	Almacenamiento Crudo (TB)	Almacenamiento Usable(TB)
Oficialía Mayor	146.6	104.9
Palacio de Gobierno	130.3	97.4

Dentro de las configuraciones de disco para los sitios hay diferencias que a continuación nos permitimos enumerar:

- Unos de los sets de disco que se utilizan en el sitio principal es de capacidad por disco de 1 Terabyte con velocidad de 7,200 RPM en comparación a los discos que se tienen en el sitio alterno que son discos del tipo 1.2 Terabytes de espacio por disco y de velocidad a 10,000 RPM.
- La diferencia de soporte es otro punto, ya que para el sitio principal se tiene un soporte atención los 365 días del año, 7 x 24 con tiempo de solución de 6 horas. En el caso del sitio alterno se tiene un soporte con atención los 365 días del año, 7 x 24 con tiempo de respuesta de 4 horas.

Condiciones Generales

Condiciones Comerciales.

- La vigencia de la Propuesta es 90 días naturales a partir de la fecha de emisión de la presente cotización.
- La propuesta está expresados en Moneda Nacional.

Tiempo de Entrega.

- El tiempo de entrega de la configuración completa será de acuerdo a la configuración y confirmación por parte del cliente bajo confirmación de planta en HP de aproximadamente 5 a 6 semanas.

Términos de pago.

- a) La presente propuesta está considerada 20 días de crédito.
- b) Los precios otorgados son en base a la compra de la totalidad de los productos descritos en cantidad y características, en caso de haber algún cambio en menor escala, estará sujeto a cambio de precio.

SOSTIC.com.mx
Integration Technologies
contacto@sostic.com.mx

Mantos Hinojosa 703, Ladrillera de
la Concepción 2da. Sección
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20120,
Tel. 449 174 7475

Calle de los Abedules 123,
Arboledas de Ibarra, León, Guanajuato
C.P. 37200
Tel. 477 763 1206



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



- c) Inválida cualquier otra propuesta entregada con anterioridad así como cualquier otro documento relacionado que haya sido entregado al cliente por parte de SOSTIC respecto al proyecto objeto de esta propuesta.
- d) De ser aceptada, implicará la entrega de una orden de compra emitida a SOSTIC, S.A. de C.V. bajo las condiciones comerciales consideradas en la presente propuesta.
- e) Una vez recibida su amable orden de compra no se aceptan cancelaciones o cambios.

Atentamente,

David Martínez Flores
Representante Legal de
SOSTIC, S.A. de C.V.

SOSTIC.com.mx
Integration Technologies
contacto@sostic.com.mx

Montos Himalaya 703, Jardines de
la Concepción 2da. Sección.
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20120.
Tel. 449 174 7475

Calle de los Abedules 123,
Arboledas de Ibarra,
León, Guanajuato
C.P. 37200
Tel. 477 763 1206



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

denken!
software solutions

Aguascalientes, Ags., 19 de julio, 2015

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	P.U.	Total
1	2	Pza.	Enclosure para crecimiento de almacenamiento HP M6710 SFF(2.5in) SAS Riel Int Drv Encl para sitio principal, incluye Instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento. Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención y ejecución de falla en 6 horas HP 3Y 6 hr CTR Proactive Care SVC	\$133,447.02	\$278,894.04
2	48	Pza.	Disco duro HP M6710, 1 Terabyte 6G SAS 7.2K 2.5in HDD; para sitio principal, incluye Servicio de Reemplazo de discos por parte de NPE, 1 Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención y ejecución de falla en 6 horas HP 3Y 6 hr CTR Proactive Care SVC (Incluye Instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcta funcionamiento).	\$17,875.88	\$848,480.72
3	7	Pza.	Enclosure para crecimiento de almacenamiento HP M6710 SFF(2.5in) SAS Riel Int Drv Encl para sitio alterno, incluye Instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento. Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención 4 horas HP 3Y Proactive Care 24x7	\$124,546.80	\$871,122.60

Paseo de la Asunción Sur 111-B
Fracc. Jardines de la Asunción
978-75-65
www.denken.mx

R N 97
CAB R U



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

denken!

software solutions

4	48	Pza	Disco duro HP NC710, 12 TerraByte 6G SAS (2.5In HHD; para este cliente, incluye Servicio de Rebalanceo de discos por parte de HPE, I Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención 4 horas HP 3Y Proactive Care 24x7, incluye instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento.	\$26,587.93	\$1276,220.86
				Sub-Total:	\$2,540,695.00
				IVA:	423,471.20
				Total:	\$3,070,166.20

Notas comerciales:

1. Condiciones de pago: 20 días de crédito.
2. La vigencia de la Propuesta es 90 días naturales a partir de la fecha de emisión de la presente cotización.
3. La propuesta está expresados en Moneda Nacional
4. El tiempo de entrega 7 semanas

Atentamente,

Ulises García Moreno
Ejecutivo de cuenta

Fracc de la Asunción Sur 111-B
Fracc. Jardines de la Asunción
978 75-65

WWW.denken.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Fecha: 19 de Julio de 2016

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Propuesta crecimiento de Discos para SITE 2da parte

Pida.	Cant.	Medida	Descripción	PU	Subtotal
1	2	Pza.	Enclosure para crecimiento de almacenamiento HP M6710 SFF(2.5in) SAS Fld Int Drv Encl para site principal, Incluye Instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento. Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención y solución de falla en 6 horas HP 3Y 6 hr CTR Proactive Care SVC	\$ 150,408.60	\$ 300,817.20
2	48	Pza.	Disco duros HP M6710, 1 TeraByte 6G SAS 7.2K 2.5in HDD; para site principal, Incluye Servicio de Rebalanceo de discos por parte de HPE, 1 Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención y solución de falla en 6 horas HP 3Y 6 hr CTR Proactive Care SVCIncluye Instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento.	\$ 19,296.34	\$ 926,224.32
3	2	Pza.	Enclosure para crecimiento de almacenamiento HP M6710 SFF(2.5in) SAS Fld Int Drv Encl para site alterno, incluye Instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento. Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención 4 horas HP 3Y Proactive Care 24x7	\$ 131,254.00	\$ 262,508.00

Av. Las Américas #508 Int. 303 Col. La Fuentecita C.P. 20230 Aguascalientes, Ags.
Tel: Oficina 01 (449) 293 61 20



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GECTECH
de MÉXICO

4	48	Pza.	Disco duros HP M6710, 1.2 TeraByte 6G SAS 10K 2.5in HDD; para sitio alterno, incluye Servicio de Rebalanceo de discos por parte de HPE., 1 Soporte y Garantía extendida del fabricante por 3 años con un tiempo obligado de atención 4 horas HP 3Y Proactive Care 24x7, incluye Instalación, configuración y puesta a punto por ingenieros certificados por el fabricante además de todas las licencias, accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento.	\$ 28,625.01	\$ 1,374,000.48
				Sub-Total:	\$ 2,863,550.00
				IVA:	458,168.00
				Total:	\$3,321,718.00

Notas comerciales:

1. Los costos antes descritos Expresados en Moneda Nacional.
2. La vigencia de la Propuesta es 90 días naturales a partir de la fecha de emisión de la presente cotización
3. Condiciones de pago: 15 días de crédito
4. Tiempo de entrega: 8 semanas
5. Una vez recibida la orden de compra no se aceptan cancelaciones o cambios.

Atentamente

Jesús Velasco Martínez
GecTech de México, S.A. de C.V
Representante legal

Av. Las Américas #608 int. 303 Col. La Fuente C.P. 20230 Aguascalientes, Ags.
Tel: Oficina 01 (449) 293 61 20

100



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción la autorización para adquirir y contratar el crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3 par HEWLETT PACKARD, por un monto de total de \$3'131,570.34 (**TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 34/100 M.N.**) I.V.A. Incluido.

CONSIDERANDO:

1. Competencia. Esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5 fracción II inciso b) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Reunión Ordinaria número ROR-01-15 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

2. Procedencia. El presente asunto se fija para determinar si es procedente acordar la forma propuesta por el Ente Requiere la autorización para adquirir y contratar el crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3 par HEWLETT PACKARD, por un monto de total de \$3'131,570.34 (**TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 34/100 M.N.**) I.V.A. Incluido, solicitado por la Oficialía Mayor de Gobierno Estado de Aguascalientes.

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en sus artículos 15 fracción IV y 42, fracciones I, XVII, XXIII, XXIV y XXIX establece que dicha Secretaría cuenta dentro de sus facultades el despacho de los siguientes asuntos:

ARTÍCULO 15.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Titular del Poder Ejecutivo contará con las siguientes Dependencias:

XIV. Oficialía Mayor

ARTÍCULO 42.- A la Oficialía Mayor le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

XVII. Desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de informática, vinculados a la administración de los recursos y servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promoviendo su adecuada organización y mantenimiento;

XXIII. Promover y coadyuvar en la ejecución de los programas y acciones de modernización, desarrollo informático y de calidad que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XXIV. Programar, realizar y celebrar los contratos relativos a las adquisiciones, suministros de bienes muebles, equipo informático y los servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Centralizada, y presidir el Comité de Adquisiciones y Servicios;

XXIX. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo.

El Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, establece en sus artículos 1, 2, 5, fracción III, 18, fracciones I, III, VI y VIII, lo siguiente:

Artículo 1º.- El presente Reglamento es de orden público y de interés general y tiene por objeto, regular la estructura y funcionamiento de la Oficialía Mayor como dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.

Artículo 2º.- La Oficialía Mayor tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confiere el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, además de los que le confieran otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo 5º.- Para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que el competen, la Oficialía contará con las siguientes Unidades Administrativas:

III. Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales.

Artículo 18.- Al Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales le corresponde:

I. Normar, coordinar, implementar, desarrollar, unificar las funciones de innovación, desarrollo de las TIC's, soporte a la infraestructura de éstas, así como modernización administrativa en la gestión de los procesos, que requieran las Dependencias, así como proponer su implementación a las Entidades;

III. Promover mejores prácticas de los procesos y servicios de modernización administrativa y de las TIC's a las Dependencias y Entidades;



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VI. Coordinar y supervisar los proyectos de sistemas de información, servicios de Internet, infraestructura y soporte de las TIC's, así como las políticas y normas de operación de informativa y de seguridad de la información administrada por las Dependencias y Entidades;

VIII. Coordinar y supervisar la integración y operación de la red estatal de telecomunicaciones y seguridad que permita unir en línea con voz, datos y video, a todas las Dependencias, Entidades, así como a los Municipios del Estado;

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que es facultad de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, dirigir, coordinar y ejecutar los programas en cuanto a recursos materiales, desarrollar, regular administrar y supervisar los servicios de informática, vinculados a la administración de los recursos y servicios, así como promover su adecuada organización y mantenimiento; promover y coadyuvar en la ejecución de los programas y acciones de modernización, desarrollo informático y de calidad que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y celebrar los contratos relativos a las adquisiciones, suministros de bienes muebles, equipo informático y los servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Centralizada, específicamente la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía Mayor tiene a su cargo normar, coordinar, implementar, desarrollar e unificar las funciones de innovación, soporte a la infraestructura de las TIC'S, así como modernización administrativa en la gestión de los procesos; promover mejores prácticas de los servicios de modernización administrativa y de las TIC'S, coordinar y supervisar los proyectos de sistemas de información, infraestructura y soporte de las TIC'S, así como las políticas y normas de operación de informática y de seguridad de la información administrada por las Dependencias y Entidades; en ese sentido, en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, establece en su Estrategia General 3 Gobierno Eficiente, Estrategia 3.4 Manejo Responsable, Eficiente y con Calidad en las Finanzas y Servicios Públicos, Objetivo 3.4.3 Mantener la Normatividad Estatal Actualizada Mediante Programas y Proyectos de la Administración Pública Estatal para Maximizar el Bienestar Físico, Laboral, Cultural y Social de los Servidores Públicos a través de la Oficialía Mayor, lo siguiente:

3.2 Gobierno Eficiente.

Estrategia 3.4

Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

Creación de organismos que garanticen la prestación de servicios de manera eficiente y oportuna tanto a la población en general como a los servidores públicos que con su actuación diaria hacen posible la realización de todas y cada una de las estrategias planteadas en el presente Plan Sexenal.

Objetivo 3.1.2

Modernizar mejorar los servicios administrativos y documentales

3.1.2.2 Modernización tecnológica, servicios de calidad y descentralización como elementos del desarrollo integral de todos los servicios que ofrece el Estado"

Por lo que se determina que la solicitud de contratación de servicios en la requisición 000910/2016 se encuentra debidamente fundada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previo estudio de mercado efectuado como ente requirente, la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes requiere de la autorización para adquirir y contratar el crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3 par HEWLETT PACKARD, por un monto de total de \$3'131,570.34 (**TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 34/100 M.N.**) I.V.A. Incluido.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, la contratación de los servicios corresponde al supuesto previsto para el procedimiento de Licitación Pública.

IV. Que con relación a la solicitud emitida por la C.P. Angélica de Santos Velasco, Oficial Mayor del Gobierno del Estado, a través de su oficio número OFMA/816/2016, requiere se efectué la contratación solicitada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción conforme a lo siguiente:

"Con fundamento en lo establecido por los artículos 15 fracción XIV, y 42 fracciones I, XVII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 5, fracción III, y 12 fracciones I, XVII y XXIII; y 18 fracciones I, III, VI y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, y lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, por este medio respecto de la Requisición No. 0000910/2016 emitida en el sistema SIIF, en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, por la que requerimos la adquisición de bienes y servicios para el crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3PAR HEWLETT PACKARD, para soportar las necesidades actuales y futuras de almacenamiento de información del Gobierno del Estado, de la manera más atenta le solicito que, dicha adquisición se realice mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, por actualizarse los supuestos previstos en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que se transcribe a continuación:

"Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

I. Existen razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada; y,

Lo anterior debido a que se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y optar por realizar un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción conforme a lo establecido por el Artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que existen razones técnicas justificadas para la adquisición de bienes y contratación de servicios de marca determinada además de que, La Dirección General de Soporte a las Tecnologías de Información, convocó a distintos proveedores a escuchar las necesidades para este proyecto y después de analizar sus propuestas, determinó que la marca HEWLETT PACKARD presenta la propuesta de solución más completa y cumple con los requerimientos y necesidades para la adquisición del Crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3PAR HEWLETT PACKARD, que requiere el Gobierno del Estado de Aguascalientes como son:

Compatibilidad total

Proceso de instalación y puesta en funcionamiento totalmente natural y en menor tiempo



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

*Menor inversión en soporte técnico especializado
Garantía directa de fabricante*

Y que además cumple con todas y cada una de las especificaciones del servicio requerido, y no existen servicios sustitutos, por lo que solo es susceptible de adquirirse mediante el procedimiento mencionado además de que la no obtención de los bienes y servicios requeridos provocaría serios problemas operativos al Gobierno del Estado ya que los sistemas informáticos verían limitada su capacidad de manejo de información al no tener espacio suficiente en donde almacenarla.

*Cabe mencionar que ésta Oficialía Mayor cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.
"Se reproduce"*

En este sentido, es importante precisar que parte de las operaciones que al día de hoy son soportadas por la Red Gubernamental, se encuentra el almacenamiento de datos e imágenes de los diferentes aplicativos que dan servicio a las Dependencias, Entidades y hacia la ciudadanía, para este fin se cuenta operando un equipo de almacenamiento HP 3PAR, el cual está llegando al límite de su capacidad operativa, por lo que es necesario un crecimiento de este almacenamiento para estar en posibilidades de mantener los servicios en óptimas condiciones, evitando la saturación y posible fallo de este equipo. La capacidad de almacenamiento en los equipos 3PAR se encuentra en más del 90% de utilización, razón por la que es imprescindible incrementar su capacidad mediante la inserción de discos en enclosures totalmente compatibles, de la misma marca, a fin de disminuir el porcentaje de uso aun y cuando los sistemas informáticos y aplicativos que soportan la operación diaria del Gobierno del Estado sigan almacenando información en la infraestructura Hewlett Packard.

A través de la plataforma de almacenamiento HP 3PAR los datos alojados en este sistema de almacenamiento tipo SAN permite que los datos vivan en el sistema de almacenamiento tipo SAN. Esta plataforma cuenta con un puerto interconstruido de replicación lo cual al integrar una plataforma de replicación basado en HP 3PAR de manera natural, permite la comunicación entre almacenamientos sin necesidad de integrar hardware de comunicaciones adicionales y a través del software propietario HP 3PAR 7000 Replication Software Suite permitirá un ambiente de replicación Síncrono o modos periódicos Asíncronos de los datos alojados en los almacenamiento tipo SAN HP 3PAR. Todo lo anterior sin necesidad de incluir ningún otro requerimiento adicional de comunicaciones o hardware adicional para la emulación de los datos, de otra manera el integrar algún almacenamiento que no sea de la marca HP y modelo 3PAR no sería posible el movimiento de datos de manera automática y se pone en riesgo la integridad de la información en el sitio espejo por la posible incompatibilidad o problemas de comunicación entre los almacenamientos entre el Site principal y el Site espejo, es por ello que se requiere de una plataforma estandarizada en la marca HP 3PAR para poder realizar los movimientos de datos entre sitios de manera nativa, ya que el puerto de replicación con el que cuenta el equipo HP 3PAR no es compatible con ninguna otra marca. Lo cual facilitará a nuestros administradores la replicación de datos entre almacenamientos, garantizando la recuperación de información y la operación alterna de los equipos virtuales, los cuales en conjunto con la plataforma de servidores, switches y software se convierte en una solución 100% compatible; salvaguardando la integridad de la información.

Debiendo destacar que tantos los Enclosures de disco, discos y software de control, administración y replicación son solo compatibles entre almacenamientos de la marca HP disponibles para el modelo 3PAR. No pudiendo integrar otras marcas como DELL, EMC o IBM, ya que no son compatibles entre sí para su operación y correcto funcionamiento.

105



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En virtud a lo anterior, se requiere la adquisición de almacenamiento de la misma marca de los equipos instalados actualmente (Hewlett Packard Enterprise), por su compatibilidad con los ya existentes, siendo importante precisar que otras compañías pueden ofrecer sistemas de almacenamiento de tecnología similar a la existente en nuestro centro de datos (HP), pero se requeriría adquirir una solución completa y sin embargo al adquirir almacenamiento de la misma marca únicamente es necesario compara los discos.

Con base en las razones expuestas con anterioridad, se determina que se configura el supuesto establecido por el artículo 61, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios el que se transcribe a continuación:

"Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

- I. Existan razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada; y,*
- V. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Licitación Pública, el idóneo para llevar a cabo la presente adquisición, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para proceder al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

Economía	Se requiere la adquisición del crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3PAR HEWLETT PACKARD, para soportar las necesidades actuales y futuras de almacenamiento de información del Gobierno del Estado, en ese sentido resulta conveniente efectuar un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción puesto que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo tanto no resulta propicio llevar a cabo un
----------	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	<p>procedimiento de Licitación Pública puesto que esto se traduciría en invertir recursos presupuestales y humanos en un procedimiento inoperante ya que debido a una investigación de mercado con base en la tecnología ya existente se determinó que se requiere la adquisición de bienes de marca determinada y al efectuar un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción, los proveedores invitados a participar en el proceso de adquisición presentarán libremente sus propuestas con base en la marca HEWLETT PACKARD y se adjudicará al más económico siempre y cuando cumpla técnicamente con las especificaciones requeridas por el proyecto, por lo tanto se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado.</p>
Eficacia	<p>En concreto se requiere se efectúe la adquisición solicitada conforme a lo establecido por el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios puesto que el principal objetivo es la adquisición del crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3PAR HEWLETT PACKARD, para soportar las necesidades actuales y futuras de almacenamiento de información del Gobierno del Estado, determinándose que los discos y enclosures de la marca Hewlett Packard son aquellos que presentan las condiciones tecnológicas óptimas para la consecución de dicho objetivo, ya que se implementaría una solución integral de seguridad para toda la Red Gubernamental, dando como resultado mejor eficiencia en la comunicación interna y hacia el ciudadano, incrementando la calidad de los servicios que utilizan los diversos medios de comunicaciones.</p>
Eficiencia	<p>El procedimiento propuesto para la presente contratación es "Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción", por lo cual el Ente Requirente con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la Requisición No. 0000910/2016 la cual fue remitida a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas, y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite las Requisiciones fueron turnadas a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.</p>
Imparcialidad	<p>Se elaboró un estudio de mercado incluyente en donde se consideraron los proveedores que cumplen los estándares de servicio y calidad que el Gobierno del Estado requiere dada la importancia del proyecto y el grado de especialización de los proveedores a invitar, que el proyecto exige.</p> <p>Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, se deberá asegurar a los interesados que los actos realizados en el procedimiento no limitarán la participación de ninguno de ellos ni se otorgarán condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como que se les proporcionará a todos la misma información.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra de los proveedores DENKEN SOFTWARE SOLUTIONS S.A. DE C.V., GECTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V., y SOSTIC S.A. DE C.V., verificándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.</p>
Transparencia	<p>El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/ http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&d=1</p>

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, el cual constituye un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, y considerando que en términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requiere la selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta del ente requirente corresponde al Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por el ente requirente en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones en correlación con el artículo 3º fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

En consecuencia, un vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el ente requirente del servicio de mantenimiento solicitado, se somete a consideración de este H. Comité para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, la autorización para la contratación por medio de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por excepción la autorización para adquirir y contratar el crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3 par HEWLETT PACKARD, por un monto de total de \$3'131,570.34 (**TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 34/100 M.N.**) I.V.A. Incluido, solicitado por la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes, a través de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción por actualizarse los supuestos jurídicos contenidos en el Artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este Comité decide, resolver, y

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de contratar a través de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción los servicios descritos en la requisición número 000910/2016, emitida por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité con derecho al mismo la contratación a través de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción la autorización para adquirir y contratar el crecimiento en capacidad de almacenamiento de equipos 3 par HEWLETT PACKARD, por un monto de \$3'131,570.34 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 34/100 M.N.) I.V.A. Incluido., por actualizarse el supuesto normativo previsto en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios de conformidad con los puntos considerativos expuestos así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité para realizar las acciones conducentes para llevar a cabo la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 61, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la contratación del servicio descrito en la requisición número 000910/2016 del sistema SIIF formulada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

4.- ASUNTOS GENERALES.

En desahogo del presente punto se asienta en el Acta que no existen Asuntos Generales que tratar.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 16:20 HORAS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO PARA SU CONSTANCIA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PRESIDENTE:

SECRETARIA EJECUTIVA:

LIC. SERHIOSSA MELINA VEGA VEGA

Directora General Jurídica de la Oficialía Mayor del Estado y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

F.M.D.O.H. ANTONIETA HERNANDEZ DE LIRA

Directora General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. JUAN ALEJANDRO MARTÍNEZ FRANCO,
Representante Suplente de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

LIC. OLIVER RODOLFO LARA MANZANARES,
Representante Suplente de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-09-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

~~ING. JOSÉ VALENTE GARCÍA,~~

Representante suplente de la Cámara Nacional
de Comercio, Servicios y Turismo de
Aguascalientes.

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

~~C.P. JORGE GARCÍA GÓMEZ,~~

Representante Suplente de la Secretaría de
Fiscalización y Rendición de Cuentas del
Estado.

M.D.O.H. CLAUDIA ANGÉLICA SALDIVAR

SOTO,

Directora General Administrativa de la Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado y Representante
del Ente Requiere.

ING. ROBERTO ORTÍZ HERNÁNDEZ,

Jefe de Departamento de Política Informática de
la Coordinación General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Oficialía Mayor de
Gobierno del Estado y Representante del Área
Técnica del Ente Requiere.

AGUASCALIENTES. AGS., A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.